



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL

y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA

IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVII

BARCELONA, ABRIL DE 1937

PRODUCTOS QUÍMICOS Y ABONOS MINERALES

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico
Acido sulfúrico anhidro - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina
Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

— FÁBRICAS EN —

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta
y Guturribay — OVIEDO : La Monjoya
MADRID — SEVILLA : El Empalme
CARTAGENA — BARCELONA : Ba-
dalona — MALAGA — CACERES :
Aldea Moret — LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN { BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado n.º 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

Fábricas de Géneros de Punto

en Mataró y de Hilados en Salt (Gerona)

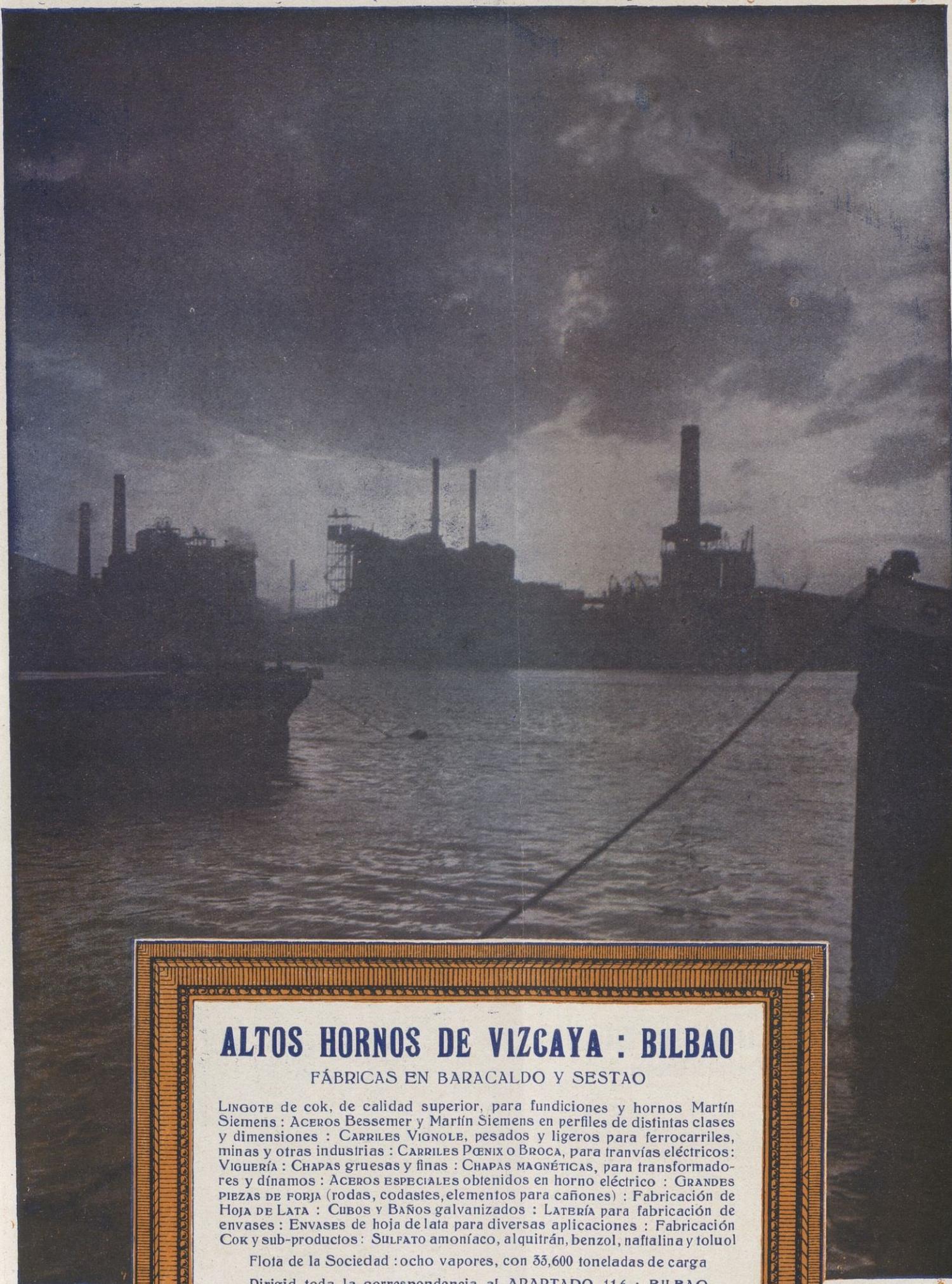
Manufacturas Antonio Gassol

Sociedad Anónima

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algo-
dón, en artículos corrientes y en particular los de alta fantasía

Exportación a todos los países de Europa y América : Maqui-
naria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 : BARCELONA



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



EL FARO DE CALELLA

EMPRESA COLECTIVIZADA

Antes **LLOBET-GURI, S. A.**

Fabricación de géneros de punto, Medias y calcetines, en algodón, hilo, seda artificial y natural, de la tan acreditada marca

EL FARO DE CALELLA

Propietarios de las renombradas marcas **Aida** y **Pompadour** — medias de mallas finísimas — y de la famosa marca **BABY** calcetines de hilo puro, para niños



Oficinas: Cortes, 584 - BARCELONA

Fábricas en CALELLA y MANLLEU
Provincia de Barcelona

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7·20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1·20

EVG. CHIRIKOV .. Palabra de honor (números 1352-55) Ptas. 2·40

W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) Ptas. 1·60

Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1·20

Id. El rey Lear (núms. 1361-62) Ptas. 1·20

Id. Cimbelino (núms. 1363-64) Ptas. 1·20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadrada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Rfos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547



USAR COLORETE-POLVO

TABU

NO ES PINTARSE
ES EMBELLEVERSE.

Dana S.A.

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADA

Garantizados Puros de Oliva



BOCINAS ARTÉS SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA



Manufacturas generales de
Cáñamo y Abacá, Redes y
Torzales de Algodón

JAIME RIBÓ, S. A.

FUNDADA EN 1850

Fábricas en BADALONA

DESPACHO:
Vía Layetana, 30
BARCELONA

HIJO DE ANTONIO CIRERA

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas

PADRE SALLARÉS, N.º 67
SABADELL

TELÉFONO NÚMERO 2005
Dirección teleg.: CIRERABALSAS



Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
:: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:-:

BARCELONA

Vidriería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa

Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

=
CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA



Roca & Guix
= Sociedad Limitada =



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo V R G, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162
Talleres

MARTÍ VILANOVA y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

**ESTA ES
LA MARCA**

QUE
DEBE
PEDIR



*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su
uso los desarreglos del
estómago e intestinos
desaparecen como por
encanto

REPRESENTANTES PARA ESPAÑA
GIMENEZ-SALINAS y C.ª, Sagués, 2 y 4: Barcelona



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE
M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958
BARCELONA
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de tripa : Cuerdas de tripa para maquinaria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR

HIJO DE R. TRABAL PALET

"Foramen"
MODELO PATENTADO

UNICO SIEMPRE LIMPIO

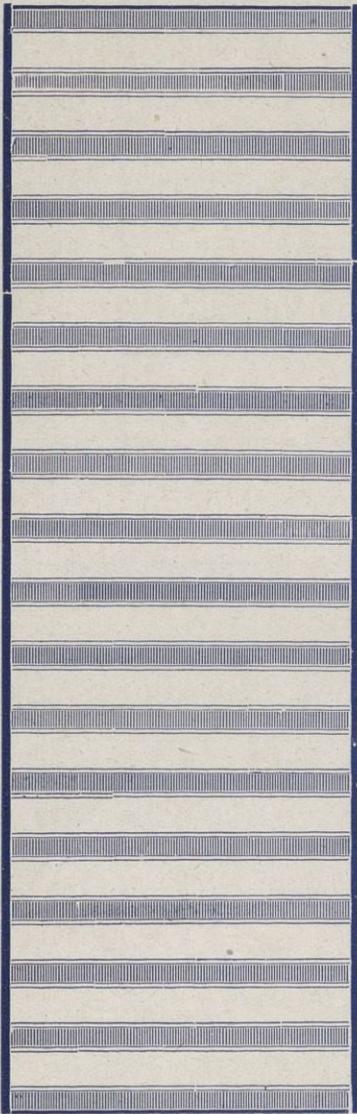


Manufactura de Cepillería de hueso y celuloide

Travesera de Las Corts, 340, 342 y 344 (Junto Carretera de Sarriá)

Teléf. 36904

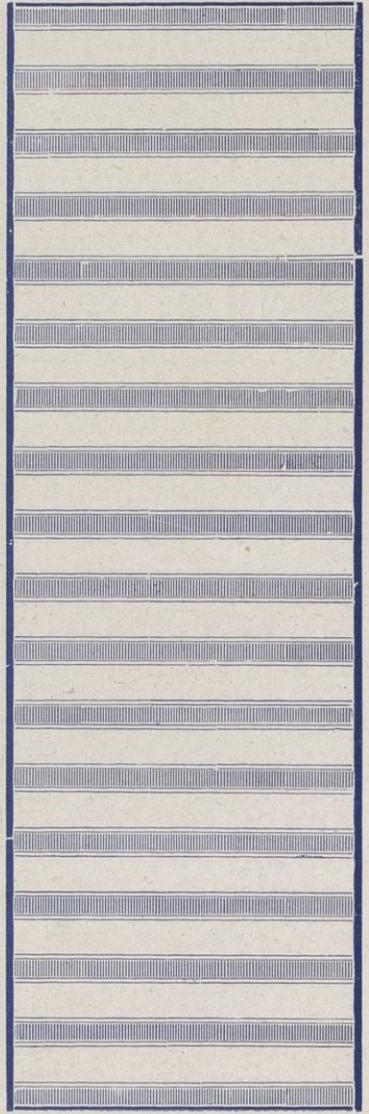
Barcelona




LA COCINA DE GAS MODERNA

Calalana de Gas y Electricidad, S. A. Ada. Pta. del Angel, 20 y 22 - Barcelona

LA MAS PRACTICA, LIMPIA Y ECONOMICA



Fábrica de Tejidos de Lana

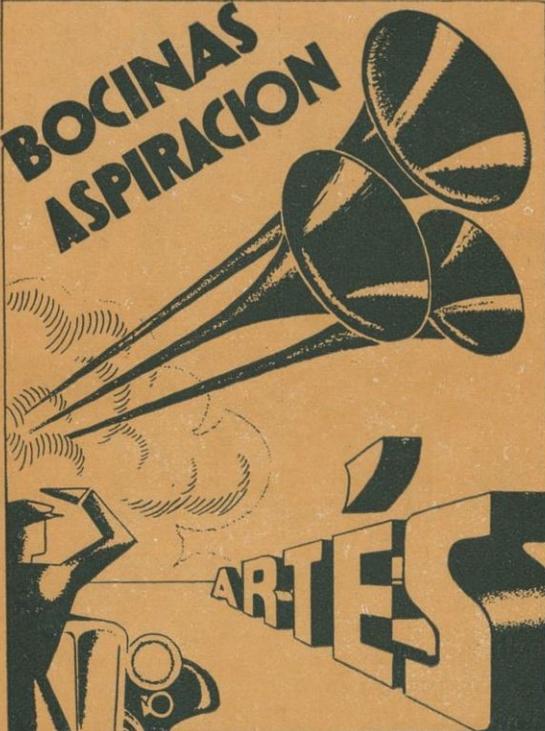
FRANCISCO LLONCH

Antigua casa **JUAN LLONCH Y HNOS.** **Sabadell**





**BOCINAS
ASPIRACION**

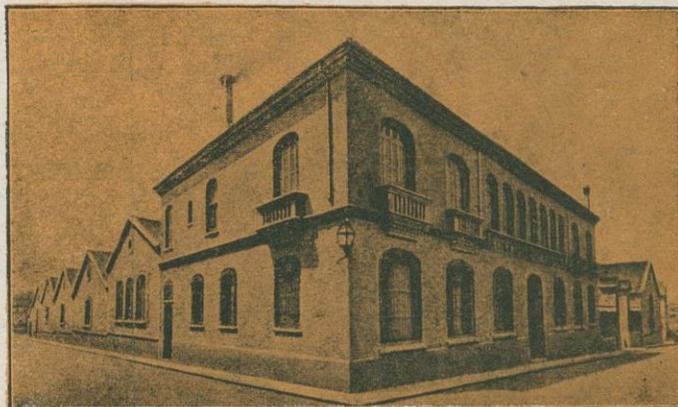


EXIJA SIEMPRE ESTA MARCA

**Fabricación Nacional de Accesorios
para Automóviles**

Córcega, 408 y 410 - BARCELONA (España)

*Acondicionamiento
Tarrasense*



Fundado en 1906

**ACONDICIONAMIENTO Y PESO PÚBLICO
DE TODA CLASE DE MATERIAS TEXTILES**

**NUMERACIÓN Y ENSAYO DE TODA
CLASE DE HILOS**

ALMACENES DE DEPÓSITO

PASEO DEL 22 DE JULIO :: TELÉFONO NÚM. 1700

MUEBLES : TAPICERÍA : DECORACIÓN

LUJO : ARTE : ESTILO
(ÚLTIMA NOVEDAD SENSACIONAL)

MYMMIDOSL



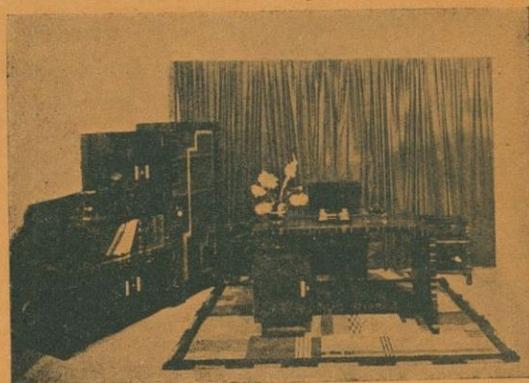
EXPORTACION

■

BILBAO

■

Teléfono 11458



OFICINAS Y EXPOSICION : LICENCIADO POZA, 4



SABADELL



Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles : comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; teléfono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica : «Cirerabalsas».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVII

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 799-801

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid. C. de Velázquez, 96

Suscripción

España. Un año 40 pesetas
Extranjero. 50

Barcelona, abril de 1937



FEDERACION
INTERNACIONAL
DE LA
PRENSA TECNICA

SUMARIO: Costa Rica. — La producción mundial de cebada. — Tratado de comercio Anglocubano. — El comercio exterior de los Estados Unidos en 1936. — La última cosecha de tabaco cubano. — Don Joaquín Aycart Vizcarro. — Crónica Argentina, por Arturo Berenguer Carisomo. — La extracción de chicle. — Notas de América

COSTA RICA⁽¹⁾



Al tomar posesión de la Presidencia de la República — honra altísima que se me ha otorgado — sean mis palabras iniciales para rendir a los señores Diputados el homenaje del más profundo respeto, y para tributárselo, asimismo, a mi ilustre antecesor, el Lic. don Ricardo Jiménez, quien cierra hoy su período legal, dejando huella luminosa de probidad y patriotismo. Al influjo de tan notorias cualidades, la acción provechosa de ese Gobernante ha llegado hasta los más apartados rincones del país y su espíritu democrático, así como el culto profesado a nuestras instituciones, le exaltan con usticia, ya que en el señor Jiménez la virtud cívica no ha sido una palabra hueca sino una hermosa realidad.

* * *

Cumple a mi deber expresar los propósitos que me animan en el ejercicio del elevado cargo que asumo en este momento histórico, con cabal comprensión de las responsabilidades tan graves que contraigo, y que han de resumirse desde luego y de un modo absoluto, en garantizar el orden, dar positiva efectividad a la justicia e impulsar el desenvolvimiento de los intereses generales del país.

* * *

A la sensatez y buen juicio de su pueblo debe Costa Rica la estimación de que goza entre las naciones. De tan sabia

(1) Mensaje del Presidente de la República al Consejo Constitucional, al inaugurar el período presidencial, 1936-1940.

y tradicional política no habré de separarme sino para dar aún mayor ensanche y robustecimiento a las relaciones que con los otros países mantenemos. Los tratados que en el futuro hayan de celebrarse, llevarán siempre por norte el espíritu de cordialidad y el anhelo de cimentar, dentro de la vida internacional, toda suerte de ventajas para la República.

Es mi fe de gobernante que el mantenimiento de las relaciones exteriores, dentro de un ambiente donde se arraiguen cada vez más los vínculos de la comunidad internacional, no sólo conducirá a consolidar más estrechamente la amistad con los otros pueblos, sino que tendrá resultados positivos en nuestra economía. La reciente crisis mundial puso en evidencia cómo las cuestiones financieras de un Estado vienen a afectar las actividades económicas domésticas en los otros países, y a crear conflictos, que sólo era dable resolver mediante una política de generosa reciprocidad y de franco entendimiento entre los Gobiernos.

De ahí, la enorme importancia que entraña y la cordial acogida que merece la acertadísima sugerencia del señor Presidente Roosevelt para que se reúnan en la gran metrópoli bonaerense los gobernantes de nuestro hemisferio; con el propósito de plasmar un convenio, mediante el cual se hermanen, en forma perdurable, los intereses de los países americanos.

Los fraternales lazos que nos unen con las otras secciones centroamericanas debemos fortalecerlos cada vez más y sobre bases que acusen realmente un sincero propósito de acercamiento, revelando así plena conciencia del común destino que el porvenir nos reserva. Vigorizar las articulaciones espirituales con esos países hermanos, es vivo anhelo de mi corazón y a ello habré de consagrarme por entero.

Se impone, en general, una adecuada organización de nuestro servicio consular, a fin de hacer que se conozca me-

por al país en el exterior, ora indicando sus elementos naturales de riqueza — tan atrayentes por cierto — y su vida de orden y respeto a las instituciones, o ya desarrollando una eficiente propaganda a nuestros productos de exportación, de modo que hallen nuevos mercados y procuren a los existentes mayor amplitud.

Para la realización de estos propósitos será preciso escoger un personal consular idóneo y encariñado con el país; dar a nuestras relaciones internacionales un sentido práctico y mantener en el concierto universal el tono de armonía y de dignidad que corresponde a una nación como la nuestra, que aun cuando es pequeña en territorio y población, alcanza indiscutible altura en otros aspectos y es celosa como la que más de su bien conquistada autonomía.

* * *

Tocante a las relaciones entre el Estado y la Iglesia, plácame declarar que no habrán de alterarse las normas actuales, tanto porque ellas han contribuido poderosamente a reafirmar la buena inteligencia que entre ambas entidades existe, como porque así lo reclama el espíritu religioso de nuestro pueblo. La Constitución Política dice que la religión del Estado es la Católica, y, aunque el precepto no excluye la práctica de otros cultos, si se ajustan a las exigencias de una sana moral, es lo cierto que con la iglesia de nuestro credo hemos de convivir dentro de un marco de recíproco y leal respeto, y que a ella debemos darle el apoyo económico acostumbrado. Que la Iglesia se concrete a la misión que debe caracterizarle, pero que el Estado no olvide que es por medio del sentimiento religioso como se logran los primeros avances en la cultura y la moralidad de los pueblos.

* * *

Sólido fundamento de la felicidad social es el culto a la justicia, el cual se mantendrá vivo durante mi Gobierno; y su administración tendrá de mi parte todo el respeto que la ley impone y el merecido apoyo que exige la eficacia de tan altas y nobles funciones. Habré de empeñarme en que se introduzcan las reformas pertinentes en nuestros Códigos para que los litigios se expediten y encuentren siempre en nuestros Tribunales una pronta y cumplida justicia. En materia represiva es mi deseo, ante todo, convertir las prisiones en talleres de trabajo que operen dentro de un ambiente de sanas costumbres.

En punto a sufragio, me cuidaré de que nuestros sistemas electorales vigentes alcancen el perfeccionamiento deseado a fin de que la voluntad ciudadana, sin trabas ni oscuridades acomodaticias, brille con toda su pureza. Considero necesario adoptar el voto obligatorio para que la participación en los comicios sea no solamente un derecho, sino también un imperioso e inexcusable deber cívico, una escuela para fortalecer el carácter y un noble y edificante ejercicio en nuestra democracia.

* * *

La circunstancia de haber ejercido en otra época el magisterio y mi reconocida inclinación por las labores que con la carrera docente se relacionan, me relevan, en esta oportunidad, de externar todo mi pensamiento sobre el problema cultural del país, ya que hartamente se sabe que en mi propio corazón palpita un vivo interés por la escuela de Costa Rica, y que a darle decidido apoyo irán siempre mis mejores entusiasmos y empeños.

Estoy en desacuerdo con los que, poseídos de un espíritu de inconformidad, no admiten que la escuela haya producido reacción honda y de enormes beneficios en la cultura general del país, porque si observamos la penetración de nuestra enseñanza, sobre todo en el sector rural, tenemos que convenir que ella ha transformado de modo trascendente la categoría cultural de nuestra clase campesina. El ciudadano del campo es hoy día más comprensivo de nuestros problemas vitales en sus múltiples aspectos, está dotado de

buen criterio, labora con bastante corrección, ha desterrado de su léxico gran cantidad de vicios de lenguaje, tiene hábitos de higiene, viste bien, y poco a poco ha transformado su antigua vivienda por una de mayor comodidad y hasta con detalles estéticos que revelan buen gusto y aun afición artística.

Todo esto es indudablemente producto de la escuela; a ella debemos abonarlo, y tal apreciación nos debe mantener en el buen camino de proteger nuestra enseñanza, llenos del mejor optimismo en cuanto al objetivo buscado.

Como base esencial de la cultura, la educación pública, entre nosotros, debe revestir un carácter más práctico y una mejor orientación, simplificando sus actuales actividades, pero intensificando las que restan. Hemos querido abarcar un mayor número de asignaturas, dar al alumno gran cantidad de conocimientos, pero la tendencia no ha podido lograr buenos resultados; de tal suerte que juzgo que el país estaría conforme con que nuestros jóvenes estudiaran menos asignaturas, siempre que, en las que hubieren de cursar, recibieran mayor estudio para hacer así más perdurable su conocimiento. Que los alumnos se orienten con programas de un sentido más práctico y adecuado a sus actividades y no pierdan el tiempo en lujos de un saber que más tarde podrán adquirir por su propia voluntad, o por exigencia de la carrera profesional a que se dediquen.

Otra aspiración a realizar será la de que el maestro del futuro tenga una mejor preparación, y ella se conseguirá exigiendo el bachillerato para el ingreso a la Escuela Normal. Se dirá que la exigencia es mucha, pero estimo que en ese sentido todo cuanto se haga redundará en positivos beneficios para el país. El estudiante que después de haber cursado cinco años del Liceo haga tres años más de especialización en la carrera del Magisterio, tendrá la categoría de un profesor. A esa circunstancia deberá sumarse otra no menos importante, y es la de que el maestro va así al desempeño de su alta función de educador con más edad, lo que significa mayor experiencia acerca de los problemas del alumno. Tengamos presente que la función gubernativa no debe circunscribirse al presente, sino que también contempla los hombres y problemas del futuro, por cuya virtud, cuanto se haga hoy en bien de la escuela, es esfuerzo que edifica a la Costa Rica del mañana.

* * *

Mi Gobierno abordará con valor y decisión todos aquellos problemas que afecten la cuestión social, mejorando cuanto sea posible la situación de las clases obreras y de los trabajadores del campo. En todo lo que al bienestar del proletariado se refiere, prometí superar las aspiraciones que en este aspecto pregonaba una agrupación que intervino en la lucha política recién pasada; y ahora habré de cumplirlo, haciendo una cuidadosa revisión de los salarios, que deben ajustarse con espíritu de equidad a las diversas zonas donde las actividades se desarrollan, consultando al efecto el costo de la vida y las condiciones climatéricas que puedan significar deterioros para la salud, así como otros factores sociales y económicos, a fin de poder guardar siempre un adecuado equilibrio entre las fuerzas todas que propenden a la riqueza nacional.

Los Poderes Públicos deben estimular con más vigor los elementos creadores del medio; impulsar más las iniciativas y los recursos en el campo de la producción, pero en forma tal, que la tarea no signifique ningún cambio caprichoso y empírico, — sendero éste lleno de peligros, — sino un esfuerzo metódico dirigido hacia una evolución basada sobre leyes que, sin operar transformaciones bruscas y anarquizadoras, logren con tino y mesura una inteligencia más hermanable y justa entre los hombres y despierten un sentimiento de efectiva cooperación social.

Preciso es estudiar de inmediato las disposiciones que sean aconsejables para conseguir una acertada solución del asunto. Nuestro pueblo, felizmente es, por temperamento, ordenado y pacífico. Aquí no se miran esos arranques de epilepsia colectiva que el verdadero patriotismo reprueba, porque desentonan con la armonía social y hasta dañan el decoro mismo

de la República. Como consecuencia de las necesidades traídas por la civilización, es perentorio dar un vigoroso impulso a la vida nacional, y removerla y abonarla en todas sus raíces, para que el país aproveche sus propios recursos y llegue a reducir las escalas de sus importaciones en beneficio de la balanza comercial. El interés del Fisco, que pareciera por ello afectarse, encontrará sus compensaciones con el mayor auge económico del país.

Las clases trabajadoras y todas aquellas que viven sujetas a un salario limitado, son las principales víctimas de la falta de un cambio fijo en el medio circulante. Las alteraciones en el valor de nuestra moneda producen graves quebrantos ante los cuales el Estado no puede permanecer indiferente. Al sentar esto no me refiero específicamente al cambio alto, sino a su inestabilidad en la relación que tiene con los salarios y el costo de la vida, y contemplo, sobre todo, el perjuicio que la incertidumbre bursátil ocasiona por falsear las transacciones con el exterior y desorientar el movimiento económico general.

* * *

La situación fiscal ha tenido que irse agravando en los últimos años, no precisamente por la imprevisión de nuestros Gobiernos, sino porque las obligaciones a llenar en el territorio de la República — traducidas en incontables y costosas obras de fomento — tienen todos los días mayor demanda, sin que en la debida proporción aumenten los ingresos, lo cual indefectiblemente engendra el desequilibrio de los presupuestos. Tal situación se acentúa más si tomamos en cuenta que el Estado ha tenido que hacer frente a necesidades que incumben de modo directo a los Municipios, Juntas de Caridad y de Educación y otras entidades de carácter similar, y que ha sido también práctica constante, ya erigida en sistema, cercenar rentas, aplicadas algunas de ellas a otros menesteres que virtualmente están desconectados de la acción del Ejecutivo.

Este nuevo aspecto en el desarrollo material de la República, que reclama, en una tesis de constante civilización, el lleno de crecientes necesidades, tiene que resolverse, o bien en el sentido de una mayor parsimonia en la ejecución de obras, — tendencia difícil si se toma en cuenta el problema de los desocupados, — o bien en un acrecentamiento racional de los tributos públicos. Pienso que sin llevar angustias a los que menos tienen y en una forma equitativa para que el tributo pese sobre quien más tenga y pueda soportarlo, la acción conjunta del Congreso y del Ejecutivo debe llegar a la realización de ese propósito dentro de la política fiscal que ha de seguir la nueva Administración.

* * *

Fuente principalísima de la riqueza nacional es la agricultura y mi Gobierno habrá de perseverar en protegerla. No descuidaremos la conservación de las carreteras actuales y abriremos nuevas vías, dando preferencia a aquellas que habiliten las regiones más fértiles del país.

En esa dirección, el Gobierno que se inicia procurará preferentemente que las obras de vialidad se desarrollen de modo que puedan servir también para incrementar el turismo. Es necesario que pensemos ya en nuevos recursos para la economía nacional y que, saliendo de muchas prácticas rutinarias, pongamos la vista en otros campos de actividad que las modernas tendencias del mundo van señalando. El turismo, que está ofreciendo a otros países, no sólo ganancias materiales fabulosas, sino ingentes ventajas de orden espiritual, porque establece una más estrecha relación entre los hombres y un conocimiento mutuo más íntimo de todos los pueblos, en Costa Rica habrá de alcanzar magníficas proporciones tan pronto como tenga el aliciente de autovías bien acondicionadas, que permitan al visitante recorrer nuestras zonas agrícolas, hacer aprecio de nuestras pródigas reservas rurales, y extasiarse ante los encantos maravillosos que la naturaleza puso en el panorama de esta tierra.

Desde luego se aconsejan como primordiales, la carretera que escale la cima de Poás, y la otra que, desde el Sanatorio,

siga en ascensión hacia el Irazú, a fin de que el atractivo singular de esos volcanes sea un anuncio vivo para atraer al turismo. Penetrada de esa urgencia, la nueva Administración emprenderá en seguida la continuación de tales obras.

Corresponde al Gobierno dar a la agricultura su mayor apoyo y mejor estímulo, protegiendo al agricultor contra el despojo de sus productos y la ocupación ilícita de sus sembraderas, actos que llevan a cabo tantos merodeadores de oficio, que sin pertenecer a las clases trabajadoras y desvalidas, llegan a constituir bandas organizadas por la vagancia y el vicio. Es necesario que la iniciativa y el esfuerzo del cultivador no sean destruidos por el desaliento de verse despojado del producto de su trabajo; y para evitar esto, se requiere un mayor celo y una más activa vigilancia por parte de las autoridades. Mi propósito es que el Cuerpo de Resguardos Fiscales de la República dedique gran parte de sus actividades a la vigilancia de los sembrados, ayudando y protegiendo a los finqueros, así en grande como en pequeña escala, y que en colaboración con las autoridades de policía persiga la detentación violenta y el merodeo. Los resguardos, más que entidades de vida sedentaria, deben ser guardia montada que recorra el territorio de su respectiva jurisdicción y haga efectiva labor, no sólo en la persecución del contrabando, sino también en la vigilancia y defensa de las fincas y de las carreteras, el cuidado de los bosques y otros menesteres que den garantía a nuestra actividad agraria.

* * *

Cuestión capital, y que ha de ser considerada por mi Gobierno, es la que se refiere al otorgamiento de facilidades a los pequeños productores agrícolas para adquirir dinero a módico tipo de interés y con amortizaciones al alcance de sus recursos económicos.

Acorde con la tendencia de procurar que en Costa Rica se mantenga la división de la propiedad en términos que permitan a cada labriego arar en lo propio, el Gobierno que hoy se inaugura formulará al Banco del Estado las pertinentes sugerencias para que, traducidas éstas en leyes de la República, abran las puertas de esa institución de crédito a los pequeños agricultores.

La situación del productor agrícola en pequeña esfera, resulta a veces angustiosa, debido a los inconvenientes con que tropieza, no sólo para el desarrollo de cultivos y la recolección y transporte de sus cosechas, sino también para poderlas negociar en plaza.

De todos es sabido que el pequeño agricultor vende a diario sus productos, por un valor irrisorio, a los grandes acaparadores, urgido por la necesidad de tener dinero a la mano para satisfacer anteriores obligaciones, creadas por los trabajos de siembra, atención posterior de los cultivos y recolección de frutos; y por ello, sólo cuando cuente con el auxilio del Banco del Estado y pueda allí conseguir los recursos necesarios para laborar con el desahogo indispensable, quedará libertado de la usura de los acaparadores, y obtendrá ese rendimiento que hoy no está en capacidad de adquirir y el cual lo colocará en condiciones de aumentar el volumen de sus empresas agrícolas. De ese modo, el público consumidor logrará obtener los artículos de primera necesidad a precios más bajos, ya que estarán libres de los sobrecargos de la especulación. Podrá argüirse que al tratar el Banco con los pequeños agricultores, queda expuesto a menoscabos y pérdidas, más esto se obviará si aquella institución procede con arreglo al criterio de sana previsión que siempre ha orientado sus pasos; pues en todo evento, si para propulsar al pequeño productor tuviera el Banco que hacer algún sacrificio, enhorabuena que lo haga, que bien se justifica cuanto signifique estímulo práctico para la agricultura nacional.

Otrora el Estado abrió su mano pródiga para favorecer en grande a los grandes, y mal haría mi Gobierno si en estos momentos la cerrase a los pequeños, trabajadores humildes, que luchan bajo el sol para buscar en su propio surco campesino, las fuentes agrícolas que dan vida a la República.

* * *

Estimo que al Departamento de Agricultura hay que convertirlo en una entidad cuyos resultados, en bien de la transformación y el desenvolvimiento agrícola del país, puedan apreciarse materializados en positivos beneficios para la economía nacional. Si las iniciativas de ese centro se perdiesen en el vacío, por desconexión con las actividades agrícolas, sin que los costarricenses pudieran abonarle ventajas tangibles, y ver sus positivos rendimientos, en su ya larga trayectoria de dependencia pública, urgiría entonces darle una distinta fisonomía a aquel organismo, con una visión clara de su espíritu y de las esperanzas que se cifraran al fundarlo.

Nuestra Escuela de Agricultura se mueve en un plano muy reducido; conviene procurarle mayor ensanche para que sea también mayor el saldo favorable de sus servicios. A ese departamento deben acudir en consulta nuestros agricultores, encontrar laboratorios adecuados para el examen de las tierras y una ilustración práctica y completa respecto al uso de fertilizantes, para que de su eficiente aplicación deriven mejor rendimiento sus cosechas.

Nuestro progreso en ganadería y la conveniencia de emprender en distintos cultivos de la tierra, nos indican como necesaria la fundación de un plantel de enseñanza agrícola más avanzado, que disponga de amplios edificios y de un campo suficientemente extenso para toda serie de experiencias.

* * *

Venero inexplorado de riqueza es la provincia de Guanacaste. Sus hijos se distinguen por una clara inteligencia natural y por hábitos de orden y laboriosidad. En el progreso general que espero habrá de alcanzar el país durante mi administración, miraré con especial interés el que corresponde a esa sección de la República por la que siento viva y cordial simpatía.

* * *

Las labores llevadas a cabo en el país durante las precedentes administraciones por la Secretaría de Salubridad Pública, han contribuido indiscutiblemente a la protección del pueblo, y a intensificarlas irán encaminados los empeños del Gobierno, ya que tengo plena conciencia de que cuantos sacrificios se hagan dentro de la actividad sanitaria, bien responden al más noble de los propósitos.

Será objeto de pertinaz preocupación la higiene pública y muy especialmente en lo que atañe a la mortalidad infantil, que debemos reducir a su mínimo, ya que conservar la vida de nuestros niños es conservar la vida misma de la Patria. Los agentes de Policía en los pueblos tendrán que ser eficaces colaboradores del centro oficial, que es el Ministerio de Salubridad, y el maestro, en su respectiva jurisdicción, tendrá que tornarse también en un elemento activo en este género de trabajo. A ese efecto será seleccionado un personal idóneo debidamente instruido para llenar esas funciones.

En parte muy esencial el problema de la mortalidad infantil es de nutrición, y por eso es a los campos a donde debe llegar más directamente la acción protectora del Estado, ya que en las ciudades la niñez está más protegida por nuestras instituciones de beneficencia y por la iniciativa particular.

Pienso, sin embargo, que en un aspecto de la campaña sanitaria cabe todavía una tarea de mayor intensidad, especialmente en lo que concierne a las funciones preventivas. Me refiero al contagio de ciertas enfermedades, en las cuales, si es muy necesario que el Estado preste asistencia a las víctimas, resulta realmente indispensable que tome medidas radicales para evitar la propagación. Sin ir más lejos, el contagio venéreo y el tuberculoso aparecen actualmente en las estadísticas arrojando guarismos tan alarmantes que reclaman mayor intervención para aminorarlo, exigiendo el establecimiento de un servicio profiláctico más estricto y riguroso, que a la par de procurarle curación a los pacientes tienda, más que a otra cosa, a evitar el mal, con un control preventivo que sea absoluta garantía para la sociedad.

No exclusivamente a prevenir las dolencias de orden corporal habrá de encaminarse la acción del Estado, que también y si se quiere en grado mayor, estará atenta para endilgar el espíritu de las gentes por cauces de más sanas costumbres y con arreglo a una ética colectiva y particular que mantenga siempre enhiesto el prestigio moral del costarricense. Es preciso que nuestra vida se desenvuelva dentro de una órbita de virtud irreprochable; que las actividades privadas no pugnen con los principios de comedimiento, honorabilidad y rectitud que sembraron nuestros mayores en el alma de la patria, y que el hogar de cada uno, y el trabajo de cada uno, y la empresa donde labora, y el negocio en que se ocupa y todos los actos, en fin, del individuo, tengan por meta un ideal noble y se ajusten a un sentimiento de perfecta honradez.

Entre los proyectos de diverso linaje que oportunamente habrá de someter el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los puntos de mira que lo guían para el mejor funcionamiento de la administración general del país, está uno, cuya importancia no se os escapa, encaminado a reglar las actividades de los servicios de beneficencia pública, dándoles un carácter de asociación permanente a todas las Hermandades de Caridad de la República, mayor latitud al número de sus miembros y una orientación más práctica a sus Juntas Directivas, las cuales actuarán bajo la contraloría de una Inspección General, administrativa y científica, nombrada por el Poder Ejecutivo, y en consonancia con un Consejo Técnico de Hospitales, presidido por el Secretario de Salubridad. Tantos son hoy los centros creados por la beneficencia nacional, y tan considerables sus intereses, que bien se explica la conveniencia de armonizarlos, dentro de un plan de trabajo que responda a las nuevas necesidades.

* * *

Por muy sanos que sean los propósitos que impulsen a un gobernante, y por muy buena que sea la intención que a sus actos imprima, no se conseguirá el resultado apetecido si no lo secundan los servidores todos de la Administración Pública, cuyos diversos engranajes exigen de sus componentes que se inspiren en el criterio de responsabilidad dentro de la posición especial de cada uno, a fin de que aporten las fuerzas que les corresponde en la marcha armónica del organismo administrativo. Para lograr esta finalidad es preciso que los empleados públicos sean modelo de probidad y de trabajo, resplandeciendo así el orden y la pureza en los departamentos oficiales, conscientes quienes los sirven de que el desempeño de su cometido no es un simple y trivial recurso para obtener los medios de vida, sino el estricto cumplimiento de un deber. Esta manifestación por sí sola expresa la disposición en que está mi Gobierno de proceder sin contemplaciones ni tolerancias — aunque dentro de un criterio de cabal justicia — contra aquellos empleados que no respondan a las modalidades indicadas.

* * *

Se perfila, señores diputados, un nuevo aspecto en la vida cada vez más pujante de Costa Rica, pues son graves y trascendentales los problemas que confronta el Gobierno que hoy inicia sus labores, pero lleno de fe los aborda, si ha de contar, como lo espera, con el apoyo y la colaboración del Congreso.

Pocos hombres en la historia de Costa Rica han llegado a la Presidencia de la República con un respaldo de votos tan fuerte como el que a mí ha correspondido; pero esta circunstancia, lejos de llevar estímulos malsanos a la vanidad, constituye el mayor incentivo para que en las actividades del Gobierno ponga mis mejores esfuerzos y todos mis empeños al servicio de la Nación.

Acabo de prestar el juramento constitucional, y ese acto, de suyo trascendente, me lleva a ratificar ante vosotros, y en vosotros a la Patria, todo lo que significa para mí el respeto absoluto e irrestricto que debo guardar a la Constitución y a las leyes que nos rigen, y a decirlos, asimismo, que por encima

de todos los postulados que éstas consagran, sabré rendir culto fervoroso a la libertad, como la mejor savia para dar fortaleza y lozanía al árbol de la República. Pasado ya el largo y penoso debate electoral no habrán de anidarse en mi corazón ni odios ni rencores. Al concluir la lucha política deben desaparecer también las pasiones que le son características, pues si he dejado de ser el candidato de un partido es para convertirme, — por la voluntad espontánea de los pueblos, — en el Jefe del Estado. Como tal, pido el concurso de sus luces a todos los ciudadanos, amigos o adversarios de ayer, ya que de todos necesito para la realización de la obra general del Gobierno. Que vengan para mis actos el refrendo

imparcial o la censura razonada y serena de la opinión pública, cual corresponde a una legítima democracia, pero, que, cualesquiera que sean los pareceres y tendencias, nadie se olvide de que todos debemos converger hermanados por una misma y suprema aspiración: la prosperidad de la patria, a fin de que, como fruto del común esfuerzo, podamos ver siempre una Costa Rica que se engrandece y triunfa con el trabajo de sus hijos y afianza el bienestar de su vida en las normas del derecho.

Congreso Constitucional.

LEÓN CORTÉS
Presidente de la República



LA PRODUCCIÓN MUNDIAL DE CEBADA

LA producción de cebada en Europa durante el año 1936 ha representado una verdadera disminución dado que no ha llegado a cubrir la correspondiente al año anterior que fué una de las cosechas más flojas durante los últimos años. En la mayor parte de los países europeos, la producción de cebada en el año que acaba de terminar ha sido inferior al promedio, siendo las disminuciones más importantes las que se han registrado en España, Checoslovaquia y Dinamarca. Las de Polonia y Rumania, los dos principales países de sobre producción en Europa han tenido una cosecha poco más o menos aproximada a su promedio. El total de la producción europea ha sido inferior a 11 millones de quintales, o sea del 7 por 100 al promedio 1930-34.

La producción norteamericana ha sido una de las más malas de los últimos años.

En Asia la producción no difiere gran cosa del promedio, en tanto que en Africa, no obstante los buenos resultados de la cosecha marroquí, el total del continente es casi igual a la débil producción que caracterizó la del año anterior.

En la Argentina la producción de cebada ha ido en progresión constante y se anuncia que la cosecha será mucho mejor que la del año anterior y sobrepasará notablemente su promedio.

La producción de la Rusia soviética, aun sin tenerse estimados oficiales definitivos cabe suponer que será mediocre, no obstante el acrecentamiento de terrenos destinados a este cultivo. La suposición de la producción mediocre, está basada en las cifras de exportación; en el primer trimestre de la cosecha, de agosto a octubre, se ha exportado de Rusia 0.1 millón de quintales de cebada, contra 3.5 millones en igual período del año anterior.

La producción mundial de cebada, no comprendida la República China, Turquía y la Rusia soviética es como sigue: (las cifras corresponden a millones de quintales).

Promedio de 1923-27: Europa, 140; América del Norte,

60; Asia, 58; Africa, 21; América del Sur y Oceanía, 8. Total 287. Rusia, 52.

Año 1928: Europa, 162; América del Norte, 103; Asia, 51; Africa, 25; América del Sur y Oceanía, 8. Total 349. Rusia, 57.

Año 1929: Europa, 180; América del Norte, 84; Asia, 59; Africa, 26; América del Sur y Oceanía, 7. Total 356. Rusia, 72.

Año 1930: Europa, 165; América del Norte, 96; Asia, 55; Africa, 21; América del Sur y Oceanía, 7. Total 344. Rusia, 68.

Año 1931: Europa, 150; América del Norte, 59; Asia, 56; Africa, 23; América del Sur y Oceanía, 8. Total 295. Rusia, 52.

Año 1932: Europa, 169; América del Norte, 84; Asia, 56; Africa, 24; América del Sur y Oceanía, 12. Total 345. Rusia, 50.

Año 1933: Europa, 169; América del Norte, 48; Asia, 55; Africa, 23; América del Sur y Oceanía, 12. Total 307. Rusia, 78.

Año 1934: Europa, 156; América del Norte, 40; Asia, 56; Africa, 29; América del Sur y Oceanía, 13. Total 294. Rusia, 68.

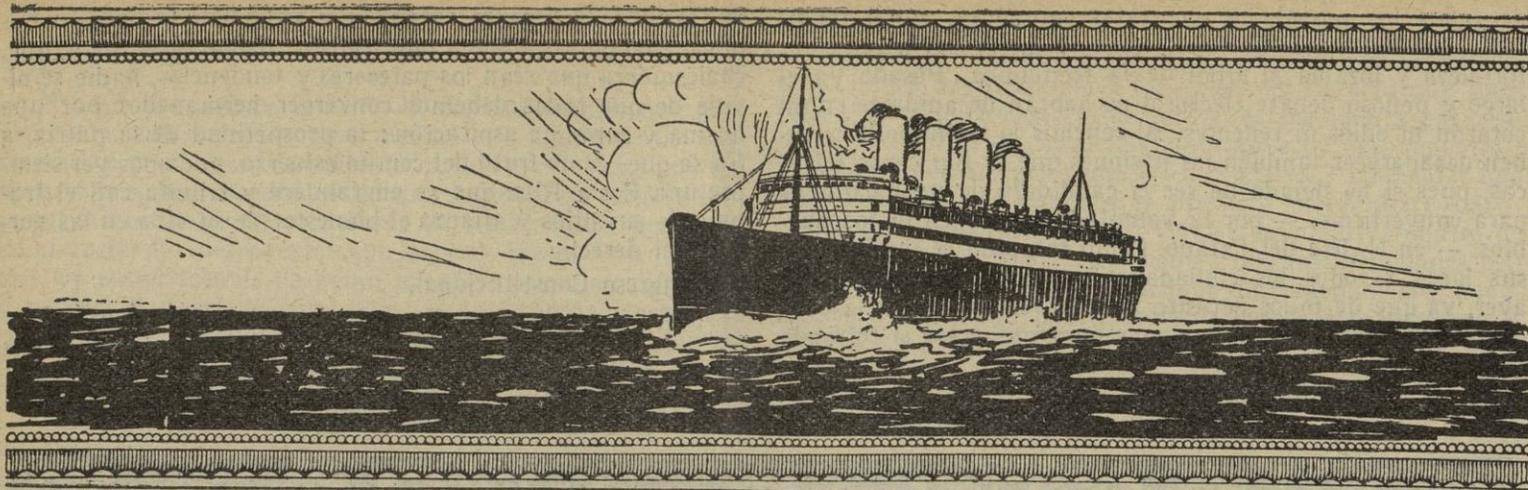
Año 1935: Europa, 152; América del Norte, 80; Asia, 57; Africa, 22; América del Sur y Oceanía, 9. Total 320. Rusia, 82.

Año 1936: Europa, 151; América del Norte, 49; Asia, 55; Africa, 22; América del Sur y Oceanía, 11. Total 288. Rusia, (?).

Las malas cosechas obtenidas por Europa, Rusia y la América del Norte, influyen de manera absoluta en el monto de la producción mundial de 1936, que aparece como el más bajo en producción durante los diez últimos años.

Las cifras anteriores corresponden a las estadísticas confeccionadas por el Instituto Internacional de Agricultura, radicado en la ciudad de Roma. ■■ ■■

Mercurio



TRATADO DE COMERCIO ANGLOCUBANO

LA Secretaría de Estado de Cuba dió a conocer el 26 de febrero el texto del Tratado Comercial concertado recientemente entre Cuba e Inglaterra, cuyos particulares eran esperados con ansiedad por las clases comerciales e industriales cubanas.

He aquí los términos en que quedó firmado el Convenio:

« El Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, desearios de mantener y colocar sobre bases más firmes el tráfico y comercio entre Cuba y el Reino Unido para ventaja mutua y en el mutuo interés de ambos países, han resuelto celebrar un Convenio para estos fines y consiguientemente han nombrado Plenipotenciarios:

El Gobierno de la República de Cuba al señor General Rafael Montalvo y Morales, Secretario de Estado de la República de Cuba, y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte al excelentísimo señor Thomas Maitland Snow C. M. G., Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en Cuba.

Quienes, habiendo exhibido sus respectivos plenos Poderes, que fueron encontrados buenos y en debida forma han convenido lo siguiente:

Artículo I. — El Gobierno de Cuba se obliga a que todas las mercancías producidas o manufacturadas en el Reino Unido les será concedido en Cuba un trato en todos respectos no menos favorable que el concedido a mercancías similares producidas o manufacturadas en cualquier otro país con sujeción no obstante, a la excepción de que esta obligación no será aplicable a los tipos especiales de derechos aplicables a las mercancías producidas o manufacturadas en los Estados Unidos de América e importadas en Cuba.

Artículo II. — El Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte se obliga a que todas las mercancías producidas o manufacturadas en Cuba les será concedido en el Reino Unido trato en todos respectos no menos favorable que el concedido a mercancías similares producidas o manufacturadas en cualquier país extranjero. La frase « país extranjero » en relación con el Reino Unido significa un país que no sea un territorio bajo la soberanía, protección o mandato de Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y de los Dominios Británicos allende los Mares, Emperador de la India.

Artículo III. — 1. A las mercancías de las clases mencionadas en el Anexo A de este Convenio, producidas o manufacturadas en el Reino Unido, les será concedido, a su importación en Cuba, el trato arancelario allí especificado, a contar de la fecha en que sea puesto en vigor el presente Convenio.

2. El Gobierno de Cuba considerará con simpatía los otros nuevos arreglos razonables del Arancel de Aduanas cubano en favor de las mercancías producidas o manufacturadas en

el Reino Unido que el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte de tiempo en tiempo sugiera puedan ser armonizados con las obligaciones internacionales de Cuba en materia de Aranceles de Aduanas.

Artículo IV. — El Gobierno de Cuba conviene en no someter a las empresas de seguros británicos a legislación que imponga condiciones que en cualquier respecto sean más onerosas que las que ya se apliquen a la realización de sus negocios cubanos.

Artículo V. — 1. El Gobierno de Cuba, reconociendo la gran importancia de los ferrocarriles en la economía nacional de Cuba, desea facilitar su mejor funcionamiento. Reconoce la especial necesidad de aliviar la situación de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, y a ese fin ha iniciado con los Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla, Limitada, la discusión de un convenio, de lo que ha tomado nota el Gobierno del Reino Unido.

2. El Gobierno de Cuba se obliga a considerar con simpatía las solicitudes que le fueron presentadas al mismo fin en un memorándum entregado al Presidente de la República de Cuba por el Administrador General de la Compañía el día 5 de febrero de 1936.

Artículo VI. — El Gobierno de Cuba permitirá a los intereses británicos que presten servicios en Cuba emplear en sus negocios un número razonable de extranjeros en trabajos técnicos o de supervisión.

Artículo VII. — 1. El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones serán canjeadas en Londres tan pronto como sea posible.

2. Será puesto en vigor en la fecha del canje de las ratificaciones y permanecerá en vigor hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y siete.

3. En caso de que ninguno de los Gobiernos contratantes haya dado aviso al otro tres meses antes de dicha fecha de su intención de terminar el Convenio permanecerá en vigor hasta el vencimiento de tres meses, a contar de la fecha en que cualquiera de los Gobiernos contratantes haya dado al otro, por conducto diplomático, aviso de su terminación.

4. El Gobierno de Cuba se reserva el derecho, no obstante cuanto se disponga en el precedente párrafo 3, de terminar el presente Convenio, previo aviso dado en cualquier tiempo con tres meses de anticipación, si el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte aumentase las diferencias que existían en primero de mayo de 1936, entre los tipos del Arancel aplicable en el Reino Unido al azúcar y el tabaco producidos en Cuba, por una parte, y el azúcar y el tabaco producidos en cualquier territorio bajo la soberanía, suzeranía, protección o mandato de Su Majestad el Rey de la Gran Bretaña e Irlanda y los Dominios Británicos allende los Mares, Emperador de la India, por la otra parte.

5. El Gobierno del Reino Unido se reserva el derecho, no obstante cuanto se disponga en el precedente párrafo 3, de terminar el presente Convenio, previo aviso dado en cualquier tiempo con tres meses de anticipación, si el Gobierno de Cuba aumentase las diferencias que existían en primero de mayo de 1936, entre el trato (incluyendo los derechos sobre facturas consulares) concedidos a mercancías similares producidas o manufacturadas en los Estados Unidos de América, por la otra parte.

En testimonio de lo cual los antes mencionados Plenipotenciarios han firmado el presente Convenio y han fijado al mismo sus sellos.

Hecho en la Habana, República de Cuba, el día diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y siete, por duplicado en español e inglés, siendo ambos textos igualmente auténticos.

(f) *Rafael Montalvo.*

(f) *Thomas Maitland Snow.*

Anexo A

1. Linos y mezclas de lino fabricados en el Reino Unido, clasificados bajo el grupo 132 del Arancel de Aduanas cubano, estarán exentos de recargos en los derechos especificados en el Arancel y no estarán sujetos a otros o mayores derechos o cargas que los actuales en vigor.

2. A los géneros de lana y mezclas de lana en piezas fabricadas en el Reino Unido, clasificados en el Arancel cubano bajo la Partida 147-A, les será concedida una reducción del 15 por 100 de los derechos especificados en el Arancel, haciendo estos el 42 y medio por 100 *ad valorem*, en vez del 50 por 100, y no estarán sujetos a otros o más altos derechos o cargas que los actualmente en vigor.

Nota sobre la Partida del Arancel 147-A

Los tejidos de lana o lana mezcladas en piezas que tengan en su urdimbre y en su trama hasta un 5 por 100 de seda orgánica o artificial, por peso específico en metro cuadrado, se aforarán por la letra « A » de la Partida 147, como tejidos de lana o lana mezclada.

Protocolo de firma

En el momento de firmar el Convenio del día de la fecha, los Plenipotenciarios que subscriben han convenido lo siguiente:

Este Convenio se pondrá en vigor provisionalmente desde la fecha de su firma, disponiendo, no obstante, que en cualquier momento antes del canje de las ratificaciones del Convenio, cualquiera de los Gobiernos contratantes podrá terminar la aplicación provisional del Convenio, previo aviso dado

con tres meses de anticipación, a ese efecto, al otro Gobierno contratante.

(f) *Rafael Montalvo.*

(f) *Thomas Maitland Snow.*

Seguridad a los barcos ingleses

Una nota oficial, que conjuntamente con el tratado, se dió a la publicidad por la Secretaría de Estado, dice:

La Habana, Febrero, 19 de 1937.

Señor Ministro:

En el curso de las negociaciones del Convenio Comercial que en el día de hoy ha sido firmado en representación de nuestros respectivos Gobiernos. Vuestra Excelencia expresó el deseo de que al Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido le fuera dada una garantía respecto al trato en Cuba a los buques británicos, sus cargamentos y pasajeros. En contestación a esta solicitud, mi Gobierno me ha autorizado para que informe a Vuestra Excelencia que, durante la vigencia del Convenio Comercial de referencia, no tomará resolución alguna que perjudique la presente situación de los buques británicos, sus cargamentos o pasajeros, en comparación con la de los buques nacionales o la de los buques de cualquier otro país junto con sus cargamentos o pasajeros.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle, señor Ministro, el testimonio de mi más alta consideración.

(f) *Rafael Montalvo.*

A su excelencia el señor Thomas Maitland Snow, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica en la Habana.

A esta carta contesta a Legación inglesa.

Legación británica

Habana, 19 de febrero de 1937.

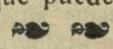
Señor:

Tengo el honor de acusar el recibo de la Nota de Vuestra Excelencia, de fecha de hoy, por la que noto que durante la vigencia del Convenio Comercial que en el día de hoy ha sido firmado en representación de nuestros respectivos Gobiernos, el Gobierno cubano no tomará resolución alguna que perjudique la presente situación de los buques británicos, sus cargamentos o pasajeros, en comparación con la de los buques de cualquier otro país, junto con sus cargamentos o pasajeros.

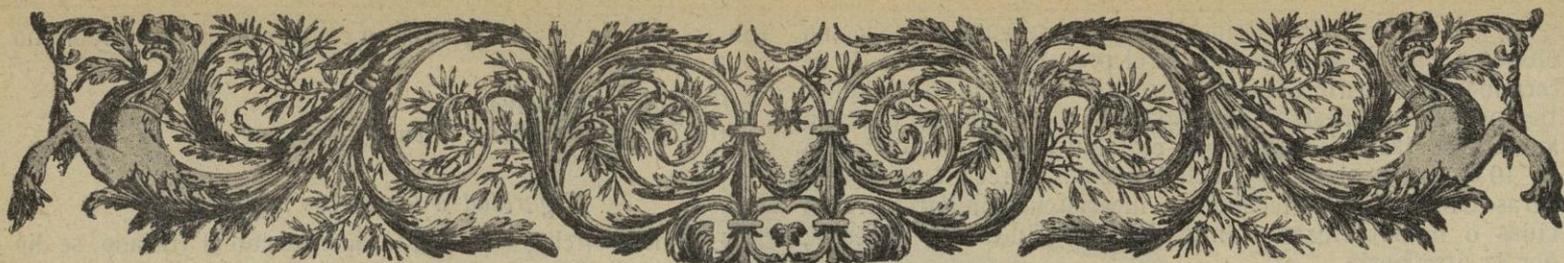
Tengo el honor de ser, señor con la más alta consideración.

(f) *Thomas Maitland Snow.*

A su excelencia el señor General Rafael Montalvo, Secretario de Estado de la República de Cuba. La Habana.

Llamamos la atención de nuestros productores y exportadores sobre este tratado por la influencia que puede tener en nuestras relaciones comerciales con Cuba. 





El comercio exterior de los Estados Unidos en 1936

HE aquí la interesante información que tomamos del último Boletín del National City Bank of New York sobre el encogimiento de la exportación norteamericana el año pasado y el aumento de sus importaciones. Dice así:

En un país que tradicionalmente, año tras año y mes tras mes, ha tenido un saldo comercial favorable, lo contrario es, por falta de un mejor adjetivo, extraordinario. El caso es que desde la primavera de 1935, las informaciones de esa índole se han hecho más frecuentes. El ejercicio de 1935 incluyó cuatro meses en que las importaciones de Estados Unidos superaron las exportaciones; este año el saldo mercantil ha sido adverso en siete de nueve meses.

Hasta ahora, a juzgar por las últimas cifras oficiales, en 1936 las importaciones mercantiles han excedido las exportaciones por un valor de pesos 63 millones, pero es posible que en el último trimestre se logre acumular un saldo favorable. Por lo general la exportación aumenta palpablemente en el otoño, pero, el año pasado, el aumento de 23 por 100 en las exportaciones de septiembre sobre las del mes de agosto fué rebasado por el volumen de las importaciones, de manera que, en el ejercicio entero, la diferencia entre los totales respectivos del comercio exterior de la Unión resultará más equilibrada que la de 1935, en que se exportaron pesos 204 millones más de lo que se importó. Mencionaremos, asimismo, que ese fué el excedente mínimo desde hace cuarenta años.

Hasta 1928, el saldo favorable aludido pasaba anualmente de pesos 1,000 millones, pero con la depresión y la mengua del tráfico, el margen decayó a pesos 214 millones en 1933. Del incremento de 28 por 100 en las exportaciones del año siguiente, quedó un excedente de pesos 464 millones que puede atribuirse a la rebaja de la equivalencia del dólar en monedas de otros países y al alza de los precios de algunas de nuestras materias primas exportables, el algodón en particular. No obstante, el estímulo del valor más bajo del dólar fué transitorio, poco a poco fué desvaneciéndose, a medida que las otras divisas seguían decayendo y los precios americanos tomaban un rumbo ascendente. Además, el malogro de la cosecha de 1934 fué abultado por la fijación arbitraria de la cantidad vendible de esa clase de productos ordenada por la Triple Alianza. Por otra parte, los cambios políticos en Europa han hecho más pronunciado el empeño de los distintos países de bastarse a sí mismos, bien sea acatándose a nuevas normas de defensa nacional, o debida a tropiezos cambiables. El fruto de esas orientaciones, la intervención oficial en el comercio exterior, los trueques de mercaderías, el tráfico bilateral y la desorganización monetaria general, hicieron más infranqueables los obstáculos que entorpecieron la exportación estadounidense. De ahí que el desarrollo previsible haya sido muy leve en los dos últimos años.

El incremento de las importaciones

Por otra parte, nuestro enderezamiento industrial y las deficientes cosechas de 1934 se concertaron para estimular la importación de diversas materias en bruto o semiacabadas y comestibles, tanto así que durante los nueve meses del ejercicio recién transcurrido el valor de las importaciones de

esta categoría casi se dobló, en comparación al del período equivalente de 1932. En volumen, los requisitos nacionales de muchas materias primas han vuelto casi a las proporciones de 1929. Las importaciones de caucho, estaño y lana, han crecido casi a los niveles anteriores a la crisis. Se está dependiendo más de la producción extranjera para los componentes empleados en la fabricación de papel, las importaciones de los cuales han sobrepasado las de 1929; en cambio, se están comprando menos seda y cueros que anteriormente.

La floreciente robustez del poder adquisitivo ha desarrollado la importación de comestibles que el país no produce en cantidad suficiente para colmar la demanda. El café y el cacao ocuparon, respectivamente, los dos primeros lugares en los recuentos de los tres primeros trimestres del año, y el azúcar de caña encabeza ahora la lista, con un volumen mayor a precios más altos. La sequía de 1934 intensificó también las importaciones de productos agrícolas en 1935; sin las compras de trigo, cebada, maíz, ganado, carnes, mantequilla, linaza y aceites vegetales para complementar el abasto nacional, el monto de nuestras importaciones hubiera sido de pesos 120 millones más bajo, y mayor el excedente de las importaciones. Lo exiguo de las cosechas de este año necesita que se siga importando esta clase de géneros.

Otro factor ha contribuido al encogimiento de la balanza de las exportaciones: el alza de los precios de las materias importadas, que desde 1934 ha sido algo más enérgica que en los precios de exportación. En términos generales, el encarecimiento de los productos en bruto debe considerarse como un evento favorable, aun cuando por lo pronto acarree la merma de nuestras exportaciones, porque establecerá una relación más estrecha entre los precios de las materias primas y los productos fabricados y, claro está, pondrá mayor poder de compra en manos de los productores originales, en la Unión y el extranjero que, de ese modo, estarán mejor situados para importar lo que necesiten. En comparación con 1929, aun estamos pagando un precio muy bajo por lo que importamos; más o menos la mitad en dinero, pero percibiendo sólo 13 por 100 menos en volumen.

Cambio en el comercio de exportación

El refloramiento general de los negocios en el mundo ha tenido una influencia palpable en nuestras exportaciones de los últimos tres años; revelan, en efecto, todas las fuerzas naturales y artificiales que han entrado en juego, así como los pactos cooperativos, merced de los cuales algunos países se hallan en los umbrales de la prosperidad.

Las exportaciones a los Dominios Británicos que hoy en día son más del doble de 1933, han acrecido más que las destinadas a cualquiera otra nación. Esto prueba de que el comercio progresa con más fuerza en los países donde la mejoría comercial es más genuina. Política y socialmente estables, los pueblos que integran el imperio inglés, en calidad de productores de materias primas, han sido aventajados por las cotizaciones más altas, así como por el establecimiento económico de la Gran Bretaña. En segundo lugar, vienen los embarques a Hispanoamérica, igualmente fomentados por el alza de las materias primas.

Como globalmente la mejoría ha sido más poderosa en los países que producen grandes cantidades de cereales y materias primas, a resulta de la mayor suficiencia agrícola europea y lo escueto de la reciente producción rural en Estados Unidos, las exportaciones de este país consisten, sobre todo, en artículos fabriles. Casi el 50 por 100 de las mercaderías exportadas durante el ejercicio actual corresponden a esa clasificación, contra un promedio de 7 por 100 en la década post-bellum y menos de 30 por 100 en los años anteriores al conflicto. Antes de la guerra, cerca de una cuarta parte de las ventas al extranjero abarcaba comestibles, pero, en 1929, el volumen del grupo había decaído a 15 por 100 y, en las tabulaciones terminadas del último año, no pasa de 9. La exportación de tabaco no ha disminuído y se nota acrecentamiento en la de fruta, pero en los renglones de carnes y granos sólo se habían colocado pesos 45 millones al fin de los nueve meses en revista, mientras que en el período correspondiente de 1929, con precios de 25 por 100 superiores, se despacharon a clientes extranjeros más de pesos 91 millones de dichas líneas. De algodón en bruto se embarcaron pesos 216 millones, frente a pesos 445 millones del mismo lapso en 1929.

No cabe duda que aún sin el refrenamiento de nuestra producción agraria en el bienio pasado, las exportaciones correspondientes habrían mermado. Algunos de nuestros mejores clientes en Europa se han independizado de la necesidad de comprar granos exóticos y grasas. Lo que acaso importan de esos productos lo están comprando en los mercados donde ellos colocan los productos de sus industrias. Así, por ejemplo, en 1935 suministramos menos del 5 por 100 del consumo alemán de manteca, contra casi 90 en 1929. En 1930 Alemania compró en Estados Unidos 1.300,000 pacas de algodón, es decir, tres cuartas partes de sus requisitos. En 1935 no se despacharon, en cambio, más que 345,000, pero Brasil, la Argentina, Turquía y el Perú, lo mismo que otras naciones, aumentaron sus exportaciones algodonerías hacia aquel país, no porque su producto sea mejor o más barato, sino porque están anuentes a trocarlo contra productos fabriles. De hecho, Alemania pagó un precio superior en mercaderías de lo que el algodón americano le hubiese costado por efectivo.

Esto caracteriza la perversión de las relaciones normales del comercio, irrogada por la crisis, así como por los esfuerzos de algunos pueblos de bastarse a sí mismos, para consolidar su potencialidad estratégica en caso de guerra. La tarificación, las cuotas, los trueques, las licencias de importación y demás expedientes empleados a fin de que una nación ocupe un plano ventajoso respecto de otros países, han desbarajustado el tráfico de todos. Se destacan, sin embargo,

varias excepciones en medio de la competencia de nacionalismo. Los programas de reciprocidad comercial inaugurados por el Secretario Hull de Estados Unidos son parte de una labor concentrada para derribar las vallas que impiden el comercio internacional. Se han tramitado acuerdos de esta naturaleza con catorce naciones, incluso Francia y Holanda y sus dependencias coloniales. Asimismo, a medida que ha ido pasando la crisis, se ha progresado en otros sentidos. El reciente pacto trilateral, para la estabilización monetaria entre Francia, Estados Unidos y la Gran Bretaña, al que acaban de afiliarse Bélgica, Suiza y Holanda, es quizá uno de los pasos más trascendentales para la liberación del comercio internacional y se espera que del Congreso Panamericano en Buenos Aires resulten vínculos de más franca cooperación política y económica.

DATOS COMPARATIVOS DEL COMERCIO EXTERIOR
DE ESTADOS UNIDOS
(En millones de dólares)

	Años completos			Enero a Septiembre	
	1929	1932	1935	1935	1936
<i>Importación</i>					
Total general.....	4,339	1,325	2,039	1,507	1,767
Materias primas.....	1,559	358	583	425	533
Comestibles en bruto.....	539	233	322	241	244
Comestibles preparados...	424	174	319	260	295
Artículos semiacabados...	885	217	409	292	360
Artículos acabados.....	994	341	405	289	335
(1929 = 100)					
Volumen.....	100	60	81	79	87
Valor.....	100	30	47	46	54
Precios por unidad.....	100	49	57	57	60
<i>Exportación</i>					
Total general.....	5,157	1,576	2,242	1,537	1,704
Materias primas.....	1,142	514	863	405	413
Comestibles en bruto.....	270	89	59	40	43
Comestibles preparados...	484	152	157	106	108
Artículos semiacabados...	729	197	349	253	290
Artículos acabados.....	2,532	624	994	732	846
(1929 = 100)					
Volumen.....	100	52	58	54	60
Valor.....	100	31	43	41	54
Precio por unidad.....	100	59	75	75	76



LA ÚLTIMA COSECHA DE TABACO CUBANO

El Negociado de Asuntos Tabacaleros de la Secretaría de Agricultura, acaba de publicar una amplia estadística acerca de la cosecha tabacalera correspondiente a 1935-1936, de la que extractamos los siguientes datos:

Zona de Vuelta Abajo. — Términos de Cabañas: Consolación del Norte, Consolación del Sur, Mantua, Pinar del Río, San Juan y Martínez, San Luis y Viñales. Número de fincas, 2,329. Superficie en caballerías, 1,039.09. Matas sembradas, 659.140,011. Matules cosechados, 10,871,5'5. Promedio de cujes por millar, 16'49. Peso en libras, 28.165,084. Rendimiento en tercios, 161.053.

Zona de Semivuelta. — Términos de Candelaria: Consolación del Sur, Los Palacios y San Cristóbal. Número de fincas, 346. Superficie en caballerías, 165.46. Matas sembradas, 106.339,000. Matules cosechados, 1,099,720. Promedio de cujes por millar, 10. Peso en libras, 3.967,720. Rendimiento en tercios, 21.726.

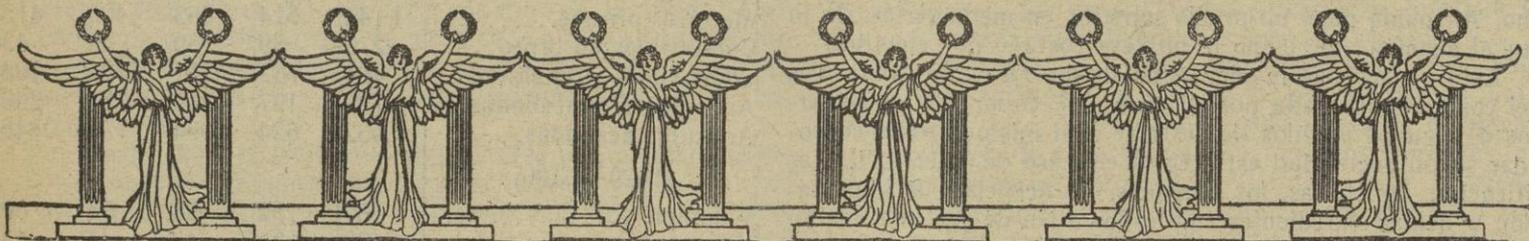
Zona de Partido. — Términos de Artemisa y Guanajay en Pinar del Río y Alquizar: Caimito del Guayabal, Güenes, Güira de Melena, La Salud, Melena del Sur, San Antonio de los Baños, Santiago de las Vegas, Bauta y Bejucal en la Habana. Número de fincas, 463. Superficie en caballerías, 52.76. Matas sembradas, 31.334,650. Matules cosechados, 1,021,777.

Promedio de cujes por millar, 32.60. Peso en libras, 1.917.041. Rendimiento en tercios, 20.501.

Zona de Remedios. — Términos de Cabaiguán de Sagua: Caibarién Camajuani, Cienfuegos, Cifuentes, Encrucijada Esperanza, Fomento, Placetas, Quemados de Güenes, Rancho Veloz, Ranchuelo, Remedios, Sancti Spiritus, San Diego del Valle, San Juan de los Yeras, Santa Clara, Lajas, Santo Domingo, Trinidad, Vueltas, Yaguajay, en la provincia de Santa Clara y Camagüey, Ciego de Avila, Esmeralda, Jatibonico y Morón en la provincia de Camagüey. Número de fincas, 2,374. Superficie en caballerías, 1,052.09. Matas sembradas, 570.772,796. Matules cosechados, 5.596,490. Promedio de cujes por millar, 10. Peso en libras, 22.161,520. Rendimiento en tercios, 99,808.

Totales. — Número de fincas, 5,512. Matas sembradas, 1,367.586,457. Matules cosechados, 18.589,823. Peso en libras, 56.211,365. Rendimiento en tercios, 303,088.

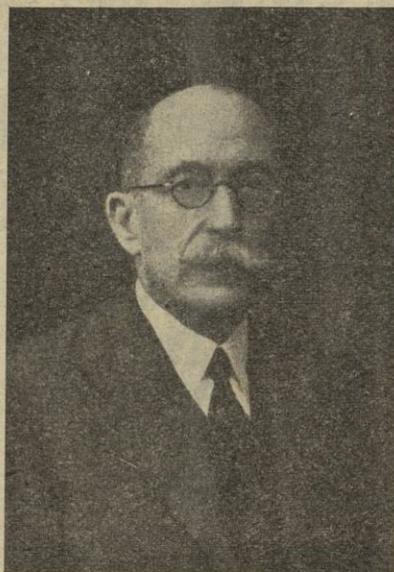
Como una aclaración a los datos anteriores, diremos que el término de Consolación del Sur tiene ocho barrios correspondientes a la Zona de Semivuelta y nueve barrios que corresponden a la Zona de Vuelta Abajo, por cuyo motivo en el informe anterior, aparece dicho término figurando en las dos zonas. ❧ ❧



DON JOAQUÍN AYCART VIZCARRO

El día 11 del próximo pasado marzo fallecía en esta ciudad don Joaquín Aycart Vizcarro, finalizando una vida ejemplar que deja honda huella en el corazón de cuantos le trataron.

Hombre de austera conducta, de probidad y rectitud insuperables, a la vez que de una intuición y clarividencia excepcionales para cuanto se relacionaba con los asuntos del comercio, dejó sentir la influencia de su actuación en algunas de las más importantes organizaciones mercantiles de Barcelona, que a ella debieron, en no pequeña parte, su rápido y próspero desarrollo.



A su laboriosidad incansable, a su ilustración e inteligencia, unía un carácter afable, una bondad ingénita y una sencillez atrayente, que no eran sino compendio de las virtudes que rebotaba su noble corazón. Descanse en paz.

Lo numeroso y distinguido del cortejo que le acompañó hasta su última morada, fué elocuente prueba de las amistades y agradecimientos que tras sí dejaba.

Enviamos a su distinguida e inconsolable esposa, a sus hijas, y especialmente a su hijo don Miguel, la sincera expresión de nuestro más sentido pésame. ❧ ❧





El verano afloja todas las cuerdas de la vida argentina. Mar del Plata, aire de mar; Córdoba, brisa serrana; Mendoza y las vías chilenas, con su paisaje violento de montaña; Montevideo, risueña, con sus arenas de oro, y para el pobre, la ribera pródiga del Río de la Plata con sus mil balnearios en la costa de Buenos Aires; río éste de la Plata, recién descubierto para solaz y expansión popular, condensan toda la actividad nacional, en tanto, con suma indiferencia y seguridad, el Doctor Iriondo, candidato de los radicales antipersonalistas, gana por amplísimo margen las elecciones para gobernador de la provincia de Santa Fe, y la crónica roja, en estos días de veraniego bochorno, calienta las páginas de los diarios «gruesos» con un tiroteo de pistoleros en pleno centro de la capital y con el raptó y muerte de un niño de dos años, hijo de una de las más ilustres familias argentinas.

La canícula pone en los argentinos un mortal sello de renunciamiento e indiferencia; suceso acaecido en rigor de termómetro cuenta con escasa resonancia; el argentino en verano, como las martas en invierno, se reeduca en pura función vegetativa y tumbado en la playa familiar de la costa, en la arena de un balneario elegante, en el «vivac» de un campamento asoleado o en algún poético rincón de la breña cordobesa, acumula energías que, llegado el invierno, prodiga en la vida febril, dinámica, pintoresca, inquieta y movediza que debe llevar en esta babilónica e infatigable Buenos Aires.

Lejanamente llegan hasta él los sucesos del día y, salvando la lectura del periódico, hecha a desgano y como hipnótico de la inevitable y criolla siesta de la tarde, no le interesa el drama del mundo, ni el mecanismo de la Historia contemporánea; el argentino en verano, como Fray Luis, es un «alejado del mundanal ruido» y desde la feria de Tribunales, que cierra herméticamente sus puertas durante el mes de enero, hasta bien cumplida la Semana Santa se dedica feliz a la vida contemplativa. Lo que no quiere decir que no ronquen las sirenas de las fábricas, no gimán las prensas de los periódicos, no tecleteen las máquinas de escribir de las grandes empresas y no funcionen algunas salas de espectáculos a llenos casi seguros, pero todo ello con un signo de abandono, de non curanza, de buen vivir que hace de Buenos Aires, durante el estío, una ciudad encantadora de holgorio y serenidad. Los carnavales, antaño fiesta de lujo para nuestra ciudad, no son hoy otra cosa que un pretexto para eludir el calor asfixiante de asfalto y rascacielos, tomando el portante para puntos de veraneo; las empresas de transporte hacen su agosto, aquí diríamos su febrero, y los que quedan en la capital se divierten a sus anchas ya sea en los recreos pintorescos del Balneario Municipal, ya en los corsos vecinales o en los numerosos bailes de máscaras. Este año el Carnaval ha dejado su buen saldo a todos los proveedores de materiales de farándula.

En estos últimos años la capital cuenta, además, con un nuevo lugar de expansión donde pasar las noches de calor

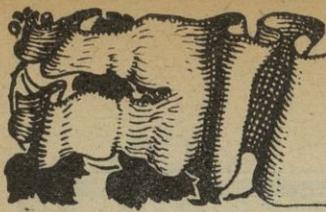
sofocante: la Municipalidad, empresaria nata de los espectáculos del Teatro Colón, nuestro centro lírico, ha organizado en los jardines de Palermo, al aire libre, espectáculos de danza, a cargo del Cuerpo de baile estable del teatro, conciertos y representaciones de óperas populares; este año, verbi gracia, amén de los espectáculos coreográficos, se han ofrecido muy aceptables versiones de *Bohème*, *Cavallería rusticana*, *Pagliacci*, *El Matrero* y en forma extraordinaria la *IX Sinfonía*, de Beethoven. Los amigos de Barcelona, tan exquisitos gustadores de música, y que recuerden a Buenos Aires, podrán comprender el solaz que representa en el ancho ambiente de Palermo, con su marco de viejos y frondosos árboles, el rumor de sus fontanas y por techo las estrellas, escuchar páginas inmortales que, con una insuperable red de alto-parlantes instalados de acuerdo a los últimos ensayos de la transmisión radioeléctrica, llegan a cada uno de los espectadores, cerca de seis o siete mil por noche, en forma impecable, nítida e imborrable. La concurrencia ha ido creciendo año tras años y es ya intención del Municipio perfeccionarlos progresivamente e ir ampliando el repertorio y las condiciones de los espectáculos. Olvidaba agregar que este año, especialmente contratado, el Teatro del Pueblo de esta capital, «al servicio del arte» — conjunto notable de aficionados que lleva ya varios años de actuación ininterrumpida — ha presentado en los jardines de Palermo y en el teatro de la Municipalidad dos obras de Shakespeare: *Noche de Reyes* y *El sueño de una noche de verano*, con éxito verdaderamente insospechado.

Y añadiremos que el verano pasa alegremente por que en todos los ánimos alientan las más risueñas esperanzas para el año que empieza. En efecto, las medidas financieras que a través de cinco largos años de sinsabores, luchas y energía sin descanso ha ido escalonando el Gobierno del General Justo, van a dar, según todos los vaticinios, este año sus frutos apetecidos y por largo tiempo anhelados.

La fuerte colocación de la cosecha 1937, la mejora de la divisa monetaria, el estado favorabilísimo de la balanza comercial, el próspero estado de los cambios y más que nada la movilización de capitales, debido a la mayor confianza y aplomo mercantil, alejando con ello el problema pavoroso del paro obrero y de la desocupación laborera y profesional, diseñan una óptima perspectiva que no es aventurado decir se confirmará ampliamente en los meses sucesivos.

Ni siquiera el problema electoral de la futura presidencia acobarda los ánimos. Este enigma, hoy por hoy insoluble, del próximo Presidente argentino — el General Justo termina su mandato el 20 de febrero del año que viene — no solivianta mucho por ahora el pensamiento de la nación... muy probablemente no se podrá decir lo mismo cuando cerca de las elecciones generales — en septiembre — los partidos que se apresten a la lucha por la Presidencia tengan sus candidatos definidos y el pueblo sienta de cerca lo trascendental de la histórica hora...

Arturo Berenguer Carisomo



LA EXTRACCIÓN DEL CHICLE



os centavos que paga usted por el chicle, en cualquier tienda, no son más que una parte muy pequeña del más extraño de los dramas comerciales. Usted se limita a entregar su moneda en la ciudad mientras que centenares de hombres se juegan por ello la vida en las selvas vírgenes de Guatemala.

Guatemala es el principal exportador de chicle, esto es, de la materia prima. En el Departamento de Petén hay unos veinte mil kilómetros cuadrados en que crece espontáneamente el árbol del chicle (chicho-zapote). Tal área se divide en cuatro zonas, una o dos de las cuales están destinadas por el Gobierno a la explotación simultánea; las otras zonas descansan, mientras tanto, porque cada árbol sólo puede sangrarse una vez cada ocho o diez años. Muchos de ellos no resisten más que la primera sangría. Por ello el Gobierno mantiene abierta una zona durante 15 años. Después la clausura y abre otra.

El chicle sólo puede recogerse durante la estación lluviosa, cuando los árboles están mojados. En los primeros días de julio, aún cuando las lluvias no hayan comenzado, cada contratista se hunde en el bosque con sus chicleros, o sean los hombres que han de herir los árboles y unos cuantos arrieros de mulas. Cada arriero conduce cinco mulas de carga y una bestia ensillada.

El contratista proporciona herramienta, comida, petróleo y medicinas. En un lugar del bosque, previamente fijado, establece su campamento: una cabaña para dormir, una oficina, una tienda y una bodega. Desde este lugar envía sus chicleros en diferentes direcciones para que trabajen en los campos de producción. Una vez cada semana les envía los artículos indispensables para la vida: frijoles, arroz, harina, manteca, café. Hace algunos años sólo eso se les enviaba; pero muchos chicleros perecían a causa del escorbuto y hubo que agregar el zumo de limón.

Todos los días, a las cuatro de la mañana, los chicleros se desayunan y se dirigen inmediatamente después al bosque, o como ellos le llaman, monte. Por lo general no llevan comida, aunque uno que otro se provee de una especie de pasta, ligeramente cocida, que mojan a mediodía en algún pozo de agua, pues no regresan al campamento sino por la tarde.

Una vez que el chiclero ha llegado al monte escoge un árbol de chicle. Ata su cuerda en la rama más baja y sube por ella, hasta que se encuentra a unos nueve metros sobre el suelo pedregoso. Desde allí, sostenido por la cuerda y apoyados los pies en el árbol, se dedica a hender la corteza con golpes rápidos, de manera que el jugo fluya. Si no es un experto cortará muy profundamente la corteza y echará a perder el árbol. Inclusive cortará su propio sostén y caerá a tierra. «Tres o cuatro veces por año — dice un doctor que ha vivido ocho años en esas regiones — me van a llamar desde el campamento para que cure a algún chiclero que ha sufrido uno de esos percances. Después de correr en mi mula lo más que puedo, llego casi siempre tarde; el chiclero ha muerto.»

Si ha llovido bastante, si las raíces están lo suficientemente húmedas, la savia, en forma de leche, saldrá por los cortes que hace el chiclero. Si no ha habido suficiente lluvia, la savia se coagula en el tronco del árbol como si fuera sangre y el chiclero trabaja en vano; pero si la savia corre bien el chiclero coloca debajo una bolsa en la boca del canal abierto en la corteza.

A veces, aun habiendo bastante lluvia y árboles en estado de producir el jugo deseado, se da el caso de que el chiclero trabaje en balde u obtenga producción de calidad tan inferior que no vale la pena mandarlo al mercado. No se sabe cuando un árbol de buen aspecto puede o no dar jugo, o si lo da, de mala calidad. Los indios dicen que esto se debe a que dicho árbol no ha sido bautizado por el faisán, es decir, que ningún faisán ha comido y abandonado después la semilla que necesita todo árbol para ser bueno. Los hombres

de ciencia, naturalmente, no creen en semejantes patrañas; pero tampoco saben dar una explicación satisfactoria.

El chicle sólo puede recogerse durante la estación lluviosa, como hemos dicho. En cambio, el hule o caucho sólo se recoge durante la estación seca. De modo que los chicleros se convierten en caucheros y viceversa, según la época del año. Durante la estación del caucho se compran bolsas baratas de algodón y las cubren de hule hervido. Estas bolsas impermeables son las que amarran en la parte baja del tronco de los árboles. Una vez que el chiclero ha amarrado su bolsa, se dirige a otro árbol y repite la operación. Puede preparar, de ese modo, seis u ocho árboles en un día. Cada uno de ellos dará de dos a cinco libras de goma; pero en un día sólo le es posible preparar uno o dos de los grandes, o sean los que producen de seis a ocho kilogramos cada uno. Hay casos en que un sólo árbol puede dar veinte kilogramos de chicle, pero eso no es muy común. Al final del día recoge las bolsas y regresa al campamento.

Hace esto durante toda la semana, pero los domingos recoge la leche, o sea un líquido de color gris, semiduro, que cuece dentro de una gran olla. Durante el cocimiento, lo remueve para despojarlo de hojas, pedazos de corteza y lodo. Después de que se ha espesado, vierte el líquido antes de enfriarse, en un molde de madera rectangular que puede contener cerca de seis kilogramos de chicle.

De ese modo el chicle adquiere la forma del pan de caja. La ley exige que cada pan lleve marcada la época de la recolección (35 36), las iniciales del contratista y las del chiclero. El producto se lleva entonces al campamento, hasta que llega el momento de conducirlo en las mulas, que llegan semanalmente y que lo descargan en el depósito del contratista. De allí lo envían, a través del bosque, al campamento general de la compañía que opera en dicho distrito. Allí lo reciben dos hombres: el cortador y el químico.

Los panes de chicle se colocan sobre una mesa larga y gruesa, para que los cortadores lo examinen. Con un gran cuchillo se corta cada pan por la mitad primero y luego en cuatro partes. Cada uno de los panes tiene que ser examinado de esa manera, pues hay peligro de que los chicleros lo adulteren con piedras o pedazos de cualquier otra materia que llene el espacio y aumente el peso. El cortador debe también cuidar de que el chicle no esté sucio o mojado. Si está sucio, o tiene hojas o lodo adentro, no se recibe. Si está muy seco, se rechaza, y si está demasiado húmedo, también.

Después de que el cortador ha hecho su examen, el químico entra en acción, y toma partes de diferentes panes. Es tan exigente como el cortador y entre ambos han hecho perder grandes cantidades a los contratistas. Sé de uno que rechazó cuatrocientos panes sólo porque el chicle había sido vaciado en moldes que contuvieron azúcar. Una pequeña cantidad de azúcar que quede en el molde, después de ser lavado, puede hechar a perder el chicle. Esta pérdida y algunas otras costaron ese año al contratista unos 16,000 dólares.

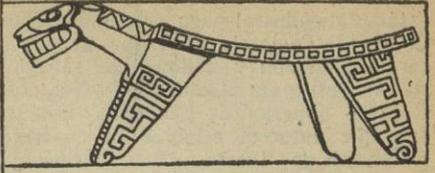
Cuando el chicle llega a la bodega de la compañía, puede decirse que todavía se halla lejos de su punto de embarque. Los depósitos de las compañías están muy adentro del bosque y el chicle tiene que llevarse al puerto. Durante mucho tiempo el acarreo se hizo a lomo de mula. Hoy se utilizan para ello, aeroplanos.

En 1924, Guatemala embarcó más de 400,000 kilogramos de chicle. Todo va con destino a los Estados Unidos, que es el único país en donde se prepara. Hace diez años, durante la depresión, Guatemala sólo pudo enviar cerca de 200,000 kilogramos de chicle, no obstante que el precio había bajado de 72 a 20 centavos la libra.

Al final de cada estación, un buen chiclero puede recoger unos 1,000 kilogramos de chicle. Durante los tiempos prósperos ha recibido cerca de 50 centavos (oro) por kilogramo. Seis meses de trabajo le dejan como promedio unos 200 dólares.



NOTAS DE AMERICA



BRASIL

El comercio de Bahía de enero a septiembre de 1936. — La importación por el puerto de Bahía de enero a septiembre del año 1936 sumó 50,608 toneladas, contra 66,893 en el mismo período del año anterior, correspondiendo 12,888 al trigo en grano, 10,190 al cemento, 6,589 al kerozene, 6,172 a las manufacturas de hierro y acero, 2,504 a la harina de trigo, 2,440 al balao, 2,212 a la gasolina, 947 a las máquinas, aparatos y herramientas, 915 a la sosa cáustica, 717 al yute en husos, 839 a la brea, 545 a los productos químicos no especificados, 486 al papel para impresión, 67 toneladas a automóviles, etc., y la exportación alcanzó 117,349 toneladas contra 108,550 en 1934, repartiéndose así: semilla de ricino, 20,900 toneladas; cacao, 48,882; tabaco en hojas, 17,025; café, 9,001; cueros, 3,171; cremo, mineral de, 3,390; harina de mandioca, 3,110; pieles, 569; manteca de cacao, 596 toneladas, etc.



COLOMBIA



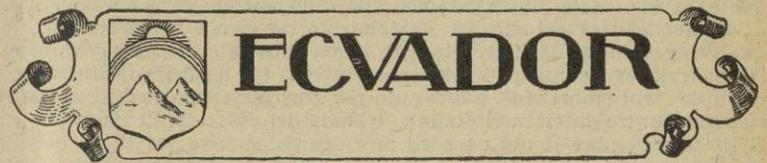
La inversión de capitales en Bogotá en 1936. — Según una recopilación hecha recientemente por el Secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, el movimiento de capitales en la capital de la República de Colombia en los diez primeros meses del año 1936 ha sumado pesos 7,477,323, distribuidos en 54 sociedades anónimas y 134 sociedades colectivas, así como 4 cooperativas y 1 sociedad minera, contra pesos 4,939,771 en el año 1935, repartidos en 122 sociedades de carácter comercial y 63 de carácter industrial. En los diez meses que van de enero a octubre de 1936 se han disuelto 34 sociedades anónimas, 41 colectivas y 6 comanditarias. El valor de los capitales invertidos en sociedades mercantiles en Bogotá en los diez meses citados registró un aumento de 2,487,552 pesos sobre el valor de las mismas inversiones en el año anterior y si se toma el promedio del movimiento registrado en dichos diez meses para los dos que restan, se obtiene que el aumento alcanzará la cifra de 3,983,066 pesos sobre 1935. La cifra total de 7,477,323 pesos mencionados acusa una vigorosa reacción sobre el descenso registrado en 1935 en comparación de 1934, pues en este último año el movimiento fué de 8,022,897 pesos y en 1935 de 4,989,771. En el período estudiado protocolizaron sus documentos comerciales las siguientes sociedades extranjeras: International School Co. of Latin America, de Estados Unidos, 4 millones de dólares; Explosives Industries Limited, 10,000 libras esterlinas; Colombia Cattle and Development Corporation, 100,000 dólares; A. Kirsche y Cia., 5,000 bolívares; General Electric Co. Ltd., 9,600,000 libras esterlinas; Cooper MacDougall & Robertson Ltd., 1,800,000 libras esterlinas; Lock Joint Pipe Co., 1 millón de dólares; Tolima Land Co., 200,000 dólares; Koninklijke Luchvaart Maatschappij voor Nederland en Kolonien, 5,100,000 florines. No se ha incluido estas últimas cifras en los datos generales porque las sociedades de que se trata han anunciado que sólo podrán indicar más tarde el capital invertido en el país, a medida que vayan desarrollando sus operaciones.



El petróleo en la zona de Magallanes de Chile. — Según recientes informaciones resulta que se han practicado en dicha zona perforaciones hasta la profundidad de 1,410 metros, continuando los desprendimientos de gases de hidrocarburo que indican resultados positivos en una exploración a mayor profundidad. Entre los sondeos y acopio de leña para el funcionamiento de las calderas trabajan sesenta hom-

bres. Se han proseguido mientras tanto los trabajos de apertura del camino de acceso a la sonda, habiéndose construido cinco puentes y prosiguiéndose el arreglo en el Puente a Rio Grande y el planchado en el arenal de este sector en la estancia Mina Rica. Dentro de poco se dará principio en Tres Puentes a las perforaciones en la sonda de Chorrillo junto sobre el mismo antineal de las perforaciones de Tres Puentes, unos 700 metros más al Sur, de los que se esperan buenos resultados. Se construye en la actualidad la torre que tendrá unos 36 metros de altura. En el sector de Tocket se han hecho exploraciones a una profundidad de 150 metros, también con desprendimientos de gases de hidrocarburo. Los trabajos en Chabunco se han impulsado hasta dejar listas las instalaciones con el objeto de dar principio a los reconocimientos geológicos y seguir el antineal de Tres Puentes, que ya dió resultados satisfactorios y en donde se extrajo el petróleo, que fué enviado a Valparaíso, obteniéndose en los primeros ensayo óptimos resultados.

Las rentas de Chile en 1935. — Las rentas percibidas, con intervención de las Aduanas de la República, en el año 1935, fueron las siguientes: Exportación, 820,148 pesos (salitre, 405; frutas, 69,263; pieles, 141,915; bórax, 187; plata en barras, 8,376); importación, 46,245,363 pesos (mercaderías en general, 455,121,448; ganado, 905,225; encomiendas postales, 4,424,051; carbón y petróleo, 6,794,638), y otras entradas, 111,518,181 pesos (almacenaje, 9,478,593; administraciones de Puertos, 5,319,516; verificación de aforo, 361,731; multas por declaraciones erróneas, 64,388; adición importación bencina en buques estancques, 37,920,729; adición importación bencina envasada, 124,656; derechos consulares, Inc. 10 por 100 adicional, 195,365; recargo importación vehículos, 1,696,790; embarques y desembarques, 7,40,237; faros y balizas, 8,004,937; cabotaje, 896,399; hospital, 846,941; derechos estadísticos internacionales, 39,844,303; impuesto al cemento, 392,574; recargo 10 por 100 artículos suntuarios, 1,199,499; intereses penales, 89,534; multas consulares, 24,734; otros, 67,496 pesos.



El Ministerio de Hacienda y su labor. — Entre los decretos que ha dictado el Ministerio de Hacienda del Ecuador en el último año económico, merecen citarse los siguientes: Ley que fusiona los Estancos de Alcoholes, Tabaco, Sal y Fósforos; Reformas importantes a la Ley Orgánica de Aduanas y a la Ley Arancelaria de Aduanas; Ley sobre Juegos de Azar; Reformas a las Leyes del Impuesto sobre la Renta, Impuesto a la Propiedad Rural, a las Herencias, Legados y Donaciones; a la Ley Orgánica del Banco Central y a la Ley General de Bancos; a la Ley Orgánica de Hacienda; Ley de Derechos Consulares; Ley de Timbres; Ley referente a negocios de Seguros con las compañías extranjeras; Ley Orgánica del Banco Hipotecario del Ecuador; Ley de Cambios y Pagares; Ley que crea el Departamento Técnico Consultivo del Ministerio de Hacienda y que asigna fondos para el desayuno escolar; Ley que reforma el trámite de las reclamaciones de los deudores al Fisco, así como el procedimiento de coactiva; Ley que crea nuevos impuestos para la Defensa Nacional; Ley que exonera del Impuesto de Alcabalas, Registro, etc., a los bienes y raíces que se destinen a la asistencia pública; Ley que establece un impuesto de 300 a 1,000 pesos anuales para los agentes de casas extranjeras; Ley que reforma el impuesto a la pesca en el archipiélago de Colón; Ley que ordena cobrar 5 centavos por cada quintal de mercancías que entre por la Aduana de Chacras; Ley que resume en la Superintendencia de Bancos todas las atribuciones y obligaciones con respecto al Banco Comercial Agrícola; Ley que autoriza al Banco de Préstamos para que aumente su capital en pesos 500,000; Ley que decreta la revalorización de las reservas de oro del Banco Central y exonera del pago del impuesto a las ventas de oro físico que haga dicho Banco; Ley que ordena que del valor que se obtenga con la citada revalorización se abone la deuda al Banco Central del Ecuador; Ley que dispone que la Contraloría general pase a ser dependencia del Ministerio de Hacienda; Ley que autoriza al Ministro para que suscriba con el Consejo Municipal de Quito un contrato tomando bonos hipotecarios del empréstito de luz y fuerza eléctrica; Ley disponiendo celebra un convenio con la Compañía sueca de Fósforos para que se le entreguen 3 millones de sucres a cuenta de la deuda del Estado; Ley de Seguros; Ley que dispone que las compañías anónimas extranjeras

están obligadas al pago del impuesto del timbre; Ley que reforma el Código de Comercio; Ley que dispone celebrar un contrato para mejorar la condición y calidad del tabaco; Ley que crea una Comisión Permanente para el estudio de tratados comerciales; Ley que crea la Escuela Superior de Economía, Finanzas y Comercio de Guayaquil; Ley que autoriza celebrar un contrato para construir y equipar el ferrocarril de Ibarra a San Lorenzo; Ley que crea la Intervención Bananera de Exportación, con sede en Guayaquil; Ley que dispone que toda sociedad civil o mercantil, nacional o extranjera, que se dedique a la explotación de bienes raíces en la República tendrá necesariamente su domicilio legal en el país y estará en todo sujeta a las leyes ecuatorianas.



Los pactos internacionales en 1935. — Según la Memoria del Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, los tratados firmados en el año 1935 han sido los siguientes: en 15 de abril el Ministro en Washington firmó con los demás representantes de las Repúblicas americanas el «Pacto Roerich», referente al respeto y protección, tanto en tiempo de paz como de guerra, de los monumentos históricos, museos e instituciones científicas, educativas y culturales y el Tratado sobre Protección de Bienes Muebles de Valor Histórico; el 18 de julio, después de algunas gestiones que tuvieron buen resultado, encaminadas a fomentar las relaciones que siempre han unido a El Salvador con España, se prorrogó por nueve meses el *modus vivendi*, que ha venido regulando el comercio recíproco de los dos países, pero como dicha prórroga era hasta el 31 de diciembre se solicitó, antes de que terminara, otra de seis meses, habiéndose otorgado al Salvador en la primera un cupo de 200,000 kilogramos de café y en la segunda un cupo de 300,000; el 26 de julio se dieron instrucciones a la representación de El Salvador en Oslo para que propusiera al Gobierno de Noruega la celebración de un *modus vivendi* comercial, concediendo a las mercaderías noruegas las ventajas de la tabla «B» y ofreciendo comprar cada año buena cantidad de cemento en iguales condiciones que dieran las casas de otros países, siempre que se permitiera en Noruega la libre importación de café salvadoreño, sin restricciones de ninguna naturaleza, habiendo quedado el asunto pendiente de resolución; el 2 de septiembre se concertó con México un *modus vivendi* en que cada uno de los dos países concede a los nacionales, a los navíos y a las mercaderías del otro, un tratamiento no menos favorable que el que otorga o más adelante otorgare a los nacionales, a los navíos o a las mercancías de cualquier otro país, salvo a las naciones fronterizas; el 16 de septiembre fué prorrogado por tres meses el *modus vivendi* comercial entre la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y El Salvador y el 16 de diciembre se obtuvo otra prórroga de un año; el 10 de octubre se prorrogó por un año más, a contar del 1.º de noviembre de 1935 el *modus vivendi* comercial con el Estado Libre de Irlanda; el 11 de octubre se prorrogó por un año — hasta el 15 de diciembre de 1936 — el Tratado de Comercio con Bélgica y el 29 de octubre se acordó con la Confederación Suiza que mientras se negociaba un Tratado, estuviera en vigor el que existía hasta el 29 de aquel mes de 1936 y si no se hubiera firmado ya el nuevo Tratado en aquella fecha se prorrogara un año más. La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y el ingeniero Pedro S. Fonseca, ex Subsecretario de Hacienda de aquel país, contribuyeron con diversos estudios a orientar las actividades comerciales de El Salvador.

ESTADOS UNIDOS

El Centro de Bibliografía Interamericana en Washington. — De acuerdo con las conclusiones tomadas en la VII Conferencia Panamericana celebrada en Montevideo se ha creado un Centro de Bibliografía Interamericana en la Biblioteca de Colón de la Unión Panamericana. Los fines del Centro son coordinar y cooperar al trabajo constructivo de bibliografía interamericana, así como de auxilio mutuo entre las bibliotecas de América. Sus funciones serán las siguientes: Distribuir informaciones sobre los libros más importantes que traten de cosas interamericanas; expedir periódicamente listas con anotaciones, contribuyendo a la difusión de las demás informaciones por medio del *Boletín de la Unión Panamericana*, haciendo reimpresiones a fin de permitir una distribución más extensa; tratar de compilar todas las bibliografías impresas sobre asuntos panamericanos; mantener un fichero especial que contenga los datos referentes a las bibliografías en preparación

o manuscritas; encargarse de preparar una publicación que contenga las leyes, reglamentos referentes a las bibliotecas en los países miembros de la Unión Panamericana; encargarse de la publicación de noticias corrientes sobre bibliografía y bibliotecas; colocar a disposición del catálogo colectivo de la Biblioteca del Congreso fichas de los libros recibidos por la Biblioteca de la Unión Panamericana; actuar como consejero de sociedades científicas y académicas o intercambio de publicaciones; mantener relaciones con sociedades, asociaciones y personas interesadas en bibliografía y cooperar íntimamente con esas instituciones y personas en la realización de los fines para los cuales es creado el Centro. Como auxilio importantísimo en el desenvolvimiento de la bibliografía interamericana, el Centro promoverá la publicación trimestral o anual en cada país, de una lista de todos los libros y folletos publicados en el mismo país. Esta lista deberá contener tres Secciones: 1) Libros y folletos publicados por particulares; 2) Libros y folletos publicados por cuenta de los gobiernos, y 3) Lista anual de periódicos y revistas. El Centro sugerirá las medidas que podrán ser tomadas para que cada país adopte las recomendaciones de las Conferencias Internacionales americanas.

La tercera Conferencia Mundial de Fuerza Motriz. — Se ha celebrado en Washington la tercera Conferencia Mundial de Fuerza Motriz, asistiendo 700 delegados de 50 países extranjeros y 2,300 de los Estados Unidos, entre ellos productores y consumidores industriales de combustibles básicos, tales como la hulla, el petróleo y el gas; representantes de las empresas de fuerza motriz; ingenieros, funcionarios públicos, financieros y economistas. El Gobierno de los Estados Unidos concedió para los preparativos 75,000 dólares, el Instituto Eléctrico Edison igual cantidad y la Asociación Nacional de Fabricantes de Artículos eléctricos, 25,000, habiendo puesto además aquel Gobierno a disposición de la Conferencia el servicio postal de los Estados Unidos, libre de porte. El tema general desarrollado es «La fuerza motriz en la economía nacional», tema que se dividió en 18 partes, a cada una de las cuales se han presentado trabajos, habiendo alcanzado éstos la cifra de 300, procedentes de 25 países.



GUATEMALA

La Deuda pública. — La Deuda pública de la República de Guatemala formada por los siguientes saldos, arroja al último momento un total de 18,077,708 quetzales y 1,490,620 libras esterlinas correspondiendo esta última a la Deuda inglesa del 4 por 100. La primera se subdivide así: Bonos del Ferrocarril de Los Altos, 1,749,000 quetzales; Bonos de la República de 1927, 2,214,000; Bonos de la Deuda externa del 7 por 100, 2,460,484; Bonos de la Deuda interna e intereses, 204,192; Bonos del Ferrocarril al Norte e intereses, 98,090; Deuda flotante, 152,588; AEG, teléfonos automáticos, 92,494; Anglo California National Bank, teléfonos automáticos, 300,000; Banco Central, contrato de 23 de agosto de 1927, 54,000; Banco Central, redención billetes, 60,000; Banco Central, reconstrucción Aduana, 37,405; Banco Central, Crédito Vialidad, 5,929; Anglo-South American Bank, contrato del 14 de abril de 1931, 2,471,577; National City Bank, crédito preventivo Banco de Occidente, 243,245; Acreedores varios, 71,999; Devoluciones de Montepío, acordadas y no pagadas, 3,234; Clases pasivas, 11,151; Saldos de presupuestos de años anteriores al de 1935-36, 3,395,338; Pasivo de los Ramos del Servicio Administrativo correspondiente al ejercicio fiscal de 1935-36, 608,541; Intereses Bonos del Ferrocarril de Los Altos, 314,820; Intereses Bonos de la República de 1927, 266,640; Intereses Bonos de la Deuda Externa del 7 por 100, 184,529; Intereses AEG, teléfonos automáticos, 8,450 quetzales.

La exportación de café en 1935. — El valor de la exportación de café de Guatemala en 1935 se cifró en 8,939,389 quetzales contra 11,569,659 en el año anterior, lo que representa un saldo menor de 2,630,270 quetzales, repartiéndose la exportación así: Estados Unidos, 3,317,010 quetzales; Alemania, 2,658,425, contra 5,215,967 en el año anterior (lo que debe aplicarse al déficit registrado); Países Bajos, 1,136,085; Suecia, 783,222; Italia, 194,225; Dinamarca, 192,112; Francia, 165,029; Checoslovaquia, 111,889; Bélgica, 84,548; España, 84,068 (81,225 en 1934); Noruega, 69,541; Polonia, 38,521; Finlandia, 34,745; Chile, 21,701; Canadá, 15,611; Gran Bretaña, 14,056; Japón, 9,540; China, 2,656; Suiza, 1,495; Austria, 972; Siria, 947; Argentina, 718; Hungría, 748; Rumania, 503; Egipto, 33; Palestina, 189 y Honduras, 15 quetzales. Se exportaron 594,722 bultos de café con un peso de 876,636 quintales y 9,570 de pergamino, pesando 10,590 quintales. He aquí la exportación por Aduanas: Puerto Barrios, 4,779,481 quetzales; Champerico, 2,345,337; San José, 1,102,008, y Livingston, 712,560 quetzales.

El movimiento marítimo en 1935. — Las entradas habidas en los puertos de la República de Guatemala en el año 1935 sumaron 1,097, clasificadas así: Vapores, 827; Veleros, 170; Anfíbios, 76; Aviones, 16 y Trimotores, 8, con un desplazamiento total de 2,491,971 toneladas y una tripulación de 54,123 hombres, habiendo desembarcado pasajeros 3,443 y 10,501 equipajes, 25,139 bultos y 689 paquetes de correspondencia y 906,535 bultos de mercaderías, con un peso de kilogramos 105 761,153. El número de embarcaciones salidas ascendió a 1,083, habiendo embarcado 3,554 pasajeros, 8,685 equipajes, 8,994 bultos y 750 paquetes de correspondencia y 6,092,129 bultos de mercaderías, con un peso de 3,687,517 quintales. Por puertos, las entradas se distribuyeron como sigue: Puerto Barrios, 96 vapores con 235,850 toneladas, de nacionalidad norteamericana, 79 con 193,812 panameña, 35 con 135,473 alemana, 58 con 99,590 hondureña, 61 con 45,358 noruega, 29 con 29,281 británica, 20 con 14,557 holandesa, etc.; San José, 106 vapores con 337,122 toneladas, de nacionalidad norteamericana, 47 con 180,391 alemana 31 con 126,200 francesa, 19 con 79,301 italiana, 38 con 43,019 británica, etc.; Champerico, 42 vapores con 167,805 toneladas, de nacionalidad norteamericana, 13 con 79,870 alemana, 31 con 73,545 británica, 15 con 60,368 alemana, etc. y Livingston, 24 vapores con 110,471 toneladas, de nacionalidad alemana, 7 con 11,936 norteamericana, 14 con 10,450 holandesa, etc.

1934 son: Superficie, 18'31 por 100 menor; Rendimiento, 2'59 por 100 mayor; Producción, 16'19 por 100 menor. Y comparadas con el promedio de los cuatro años anteriores, son: Superficie, 10'24 por 100 menor; Rendimiento, 14'12 por 100 mayor y Producción, 2'47 por 190 mayor.

Las exposiciones en México. — Por una disposición de la Presidencia se ha ordenado que es facultad de la Secretaría de Agricultura y Fomento, organizar y reglamentar por conducto de sus Direcciones de Agricultura y Ganadería, las exposiciones nacionales; estatales; regionales y locales agrícolas ganaderas, debiendo cooperar en su celebración las demás dependencias del Ejecutivo Federal y pudiendo hacerlo también los Gobiernos de los Estados y los Municipios que lo deseen. Las exposiciones nacionales se celebrarán anualmente en San Jacinto durante la semana comprendida entre el segundo y el tercer domingo de noviembre. En todas las exposiciones podrán tomar parte los agricultores y ganaderos que lo deseen, pero el pequeño productor, representado por ejidatarios, campesinos y colonos, recibirá la mayor ayuda de la Secretaría. Con las denominaciones de «Presidente de la República» se concederán cuatro premios, con la denominación de «Secretario de Agricultura y Fomento» se concederán dos premios y con la denominación de «Dirección de Agricultura» cinco premios, así como otros tantos con la de «Dirección de Ganadería».



El acuerdo entre México y el Brasil. — Con fecha 30 de julio último se celebró un acuerdo comercial provisional entre México y el Brasil, con arreglo a las siguientes bases: 1.ª Los dos países contratantes seguirán concediéndose mutuamente el tratamiento aduanero actualmente en vigor. 2.ª Los dos países contratantes no alterarán el régimen actual de tratamiento recíproco, en lo que se refiere a los buques mercantes cuando estén al servicio de una línea regular, a los impuestos internos y al pago de créditos comerciales de su intercambio comercial presente y futuro. 3.ª México y el Brasil declaran que no aplicarán restricciones algunas en sus territorios a las mercancías que importaren respectivamente uno de otro, sea por lo que hace a la cantidad o por lo que se refiere al pago de las mismas. 4.ª Este acuerdo provisional seguirá en vigor hasta la celebración del acuerdo comercial definitivo que actualmente está negociándose, pero podrá ser denunciado antes, mediante aviso telegráfico dado con treinta días de anticipación.

La cosecha de remolacha en 1935. — La producción de remolacha en la República de México en el año 1935 sumó 14,121 toneladas, correspondiendo 6,970 al distrito federal, 6,177 al Estado de México; 358 al de Nueva León, 245 al de Puebla, 170 al de Guanajuato, 100 al de Chihuahua, 60 al de Yucatán, 36 al de Sonora y 5 toneladas al de Michoacán. Los datos del presente año comparados con los del año



La producción de azúcar. — La cuota señalada a los ingenios de azúcar de la República de Nicaragua en 1936, según la Asociación Azucarera de Nicaragua, es de 168,865 quintales, dividida así: The Nicaragua Sugar Estates Ltd., ingenio San Antonio, de Chinandega, 60,000 quintales; Cía. Azucarera y Cafetalera El Polvón, ingenio El Polvón, de Chinandega, 17,500; Sucesores de Mateo Castillo, ingenio Central, de Chinandega, 3,465; Gregoriana V. de Deshen, ingenio San Isidro, 6,480; Marcelino López Callejas, ingenio La Esperanza, de Chinandega, 3,420; Manuela Montealegre, ingenio San Antonio Montealegre, de Chinandega, 3,420; José A. Navarro, ingenio Bélgica, de Chinandega, 3,420; Justina V. de Vaca, ingenio Los Angeles, 2,400; Juan J. Cabrera, ingenio Los Angeles, de Chinandega, 1,560; Reyes e Icaza, ingenio San Pedro, de León, 8,000; Alberto Reyes, ingenio Santa Isabel, de León, 5,400; Roberto Cuadrán, ingenio Santa Clara, 4,320; Enrique F. Sánchez, ingenio San José, de León, 3,105; Octavio Eva, ingenio Santa Rita, 4,500; Gómez y Hermanos, ingenio Apante, 4,050 (los dos últimos de Managua); Suc. de Adolfo Benard, ingenio Amalia, de Granada, 13,500; María de César, ingenio San Rafael, de Granada, 2,500; Gutiérrez y Cia., ingenio San Carlampio, de Granada, 2,250; Juan de Dios Pastor, ingenios Engracia y Dolores, de Rivas, 5,490 y 14,085 quintales, respectivamente. El ingenio San Antonio, además de la cuota que entrega a la Asociación, produce otros 50,000 quintales



El honorable señor Julio Morín, que con tanto acierto desempeña, desde hace algunos meses, el cargo de Agente Consular de la República de los Estados Unidos del Brasil en Barcelona



Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri.

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona.
Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona.
Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona.
Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.
Esteva y Masser, S. A., Palafrugell.
M. Fernández y Cia., Jerez de la Frontera.
Sebastián González Sugrañes, Barcelona.
Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga.
Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid.
Isidro Iglesias, Baijén, n.º 86, Barcelona.
Jover y Cia., Gerona, n.º 34, Barcelona.
La Hilandera (Ramón Massó), Mataró.
Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona.
Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona.
Felipe Millet y Cia., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona.
Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona.
Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró.
Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona.
Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Domeneq y Cia., Jerez de la Frontera.
José Pladellorrens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona.
G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona.
Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.
The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona.
A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona.
Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.



Carbonell y C.^a

==== S. en C. ====

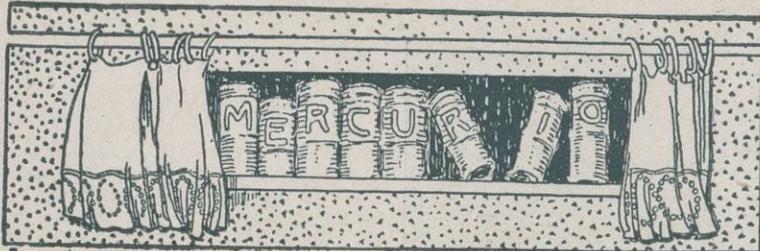
CÓRDOBA - (España)



**Primera Casa exportadora de España de
Aceites puros de Oliva**



Su exportación en el año 1931 ascendió a
12.518,923 kilogramos netos de aceite, en
sus diferentes calidades finas, de marcas
:: :: :: :: bien acreditadas :: :: :: ::



Gonzalo Masó

ENCUADERNACIONES

Encuadernaciones para editores y particulares, Relieves, Encuadernaciones litúrgicas, Devocionarios, Libros de Honor, Albums, etc. Sección especial para bibliofilia **DORADOS A MANO**

ARAGÓN, 138 : TELÉFONO 32278

BARCELONA

BANCO DEL COMERCIO

— BILBAO —

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes

A la vista 1 1/4 %

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2 1/2 %

b) Imposiciones a plazo de tres meses . . 2 1/2 %
a seis meses 3 %
a doce meses o más . 3 1/2 %



Marcelino Ibáñez de Betolaza

Teleg. - Telefonemas
RADIATUB - BILBAO

Dirección Postal
APARTADO 251

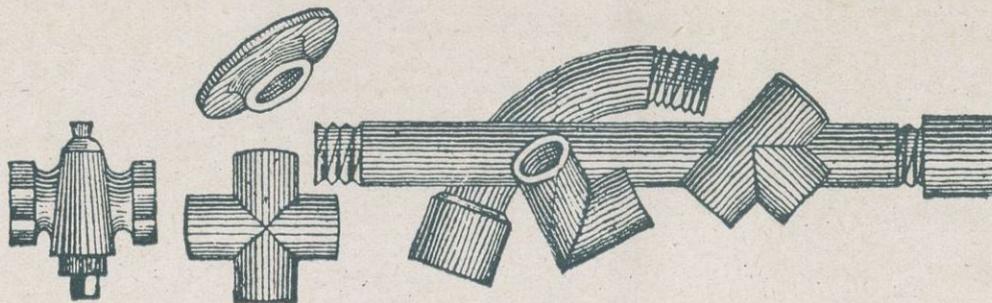
BILBAO

FÁBRICA DE



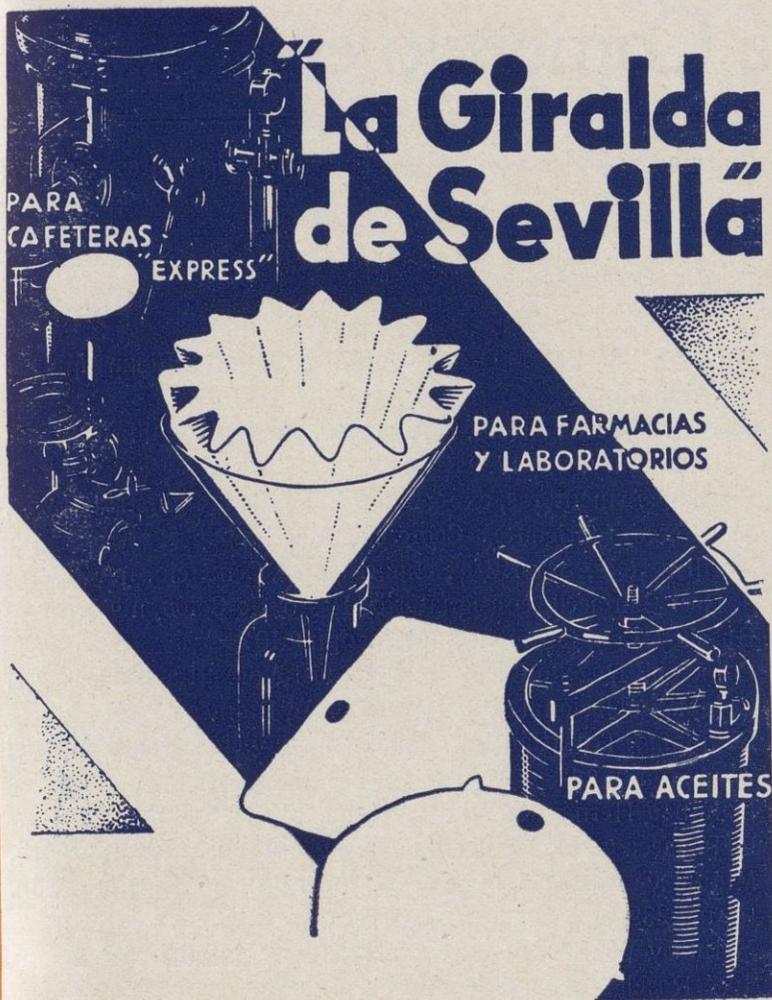
Accesorios de todas clases para los mismos :: Radiadores para calefacción

ACCESORIOS DE HIERRO MALEABLE



Herramienta y robitería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo Radiadores para calefacción - Fábrica de tubos de hierro y acero - Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados

PAPEL DE FILTRO



FRANCISCO FORNT VALLS

Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036

Apartado Correos 5213 - BARCELONA

FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33



Fábrica de Tejidos Rusos
de todas clases
en Centellas

Despacho y Almacén
Trafalgar, 31 - Teléf. 17747

LISTA DE ARTÍCULOS

TOALLAS: Blancas, color, labradas, lisas y con cenefas de color sólido en relieve fabricación transversal patentada)

PAÑOS HIGIÉNICOS: Confeccionados en los diversos procedimientos de cordón-presilla (patentado), pala, pala-presilla (patentado), y tira-presilla (patentada)
Paños de algodón y de hilo (lino) y algodón en tejido de rizo a una sola cara (procedimiento patentado)

TELA RUSA: Para albornoces y otras aplicaciones (procedimiento patentado) en una sola cara, con doble estampación en color sólido, con el que se logran albornoces reversibles de doble aplicación

CULOTES: De rizo a una sola cara (patentados)

PAÑALES: De rizo a dos caras y a una cara (patentados)

BABEROS: Con inscripción de relieve en color sólido (procedimiento patentado)

SABANAS BAÑO: De varias clases

MANOS FRICCIÓN: De diversas aplicaciones (procedimiento patentado)

Exportación a Canarias y Américas del Centro y Sur
Medalla de Oro y Diploma en la Exposición de Lieja de 1928

P. S.

Hornillos a Gasolina Inexplosibles

Consumo mínimo
Rendimiento máximo

FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas





Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Rogelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.^a Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores:

De Barcelona:

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10.

M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cía., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7.

Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domínguez Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416,

Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239.

Molina y Cía., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227.

José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130.

The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6.

Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana:

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Francisco Canivell, comerciante, Málaga.

Domecq & Cía., vinos, Jerez de la Frontera.

Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.

Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.

Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.).

Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.

Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.).

Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Antonio Montesinos, transportista, Valencia.

Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.).

Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaime Sabaté y Cía., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.



Cámara de Comercio Hispano Venezolana

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3

Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Gall, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.

Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau. Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

* * *

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.

Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.

Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española
Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona.

Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona.

Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona.

Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona.

G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona.

Santiago Armenteras, exportador, Barcelona.

José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona.

Mariano Bierge, fabricante, Barcelona.

Blohm & Cía., exportadores, Puerto Cabello.

Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona.

Bosch & Co., fabricantes, Barcelona.

Busquets Bohera & Cía., Agentes de Aduanas, Barcelona.

Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona.

J. Cardús Torrents, Agentede Aduana, Barcelona.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona.

Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo.

Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona.

José R. Curbera, fabricante, Vigo.

Pedro Domecq & Cía., vinos Jerez de la Frontera.

B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona.

Gross Hermanos, cosecheros, Málaga.

Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona.

Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid.

Hoppe & Co., consignatarios, Santander.

International Banking Corporation, banqueros, Barcelona.

José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona.

R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello.

Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona.

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona.

Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona.

Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona.

J. Pi Torras, fabricante, Manresa.

Prosperi & Cía., exportadores, Caracas.

J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona.

Alejo Savé, fabricante, Barcelona.

Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña).

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona.

Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo.

Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona.

Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar.

Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona.

The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona.

The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona.



Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases
de papel de fumar - Bobinas
Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios
Gobiernos y Monopolios

Direcciones { Telegráfica: QUELTAS
Postal: APARTADO 629

Exportación de pimentón
ANTONIO PARDO
MURCIA-ESPAÑA

The International Information

Informes comerciales y cobro de créditos liti-
giosos: Referencias de primer orden a disposición

Dirección: Vía Layetana, 13, principal - BARCELONA



Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los
países y de artículos filatélicos

R. POULAIN

44, Rue de Maubeuge (PARIS 9º)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

OCASIONES

4000 sellos diferentes.	Ptas.	100.-
5000 »	»	135.-
6000 »	»	180.-
8000 »	»	290.-
10000 »	»	400.-
20000 »	»	1,800.-

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000.000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750.000 Ptas.

Reservas..... 86.679.449,11
156.429.449,11

BALANCE : 4.369.554.762,39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCUBAO
Claves : Petersons 3.- PETCO - Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIÁN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

- I. CUENTAS CORRIENTES
 - A la vista..... 1 1/4 % anual
- II. OPERACIONES DE AHORRO:
 - (A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual
 - (B) Imposiciones:
 - Imposiciones a plazo de 3 meses..... 2 1/2 % anual
 - Imposiciones a 6 meses: 3 %
 - Imposiciones a 12 meses o más..... 3 50 %

Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.
Descuento de L. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.
Depósitos de valores. Cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.
Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., a flanzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándole toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.
Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

Objetos finos para Platería y Metallistería
Frascos fantasía y demás artículos para
Perfumerías : Servicios completos para
mesa : Botillería, Frasquería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licöres

Teléfono 75238-32. MASNOU

BARCELONA

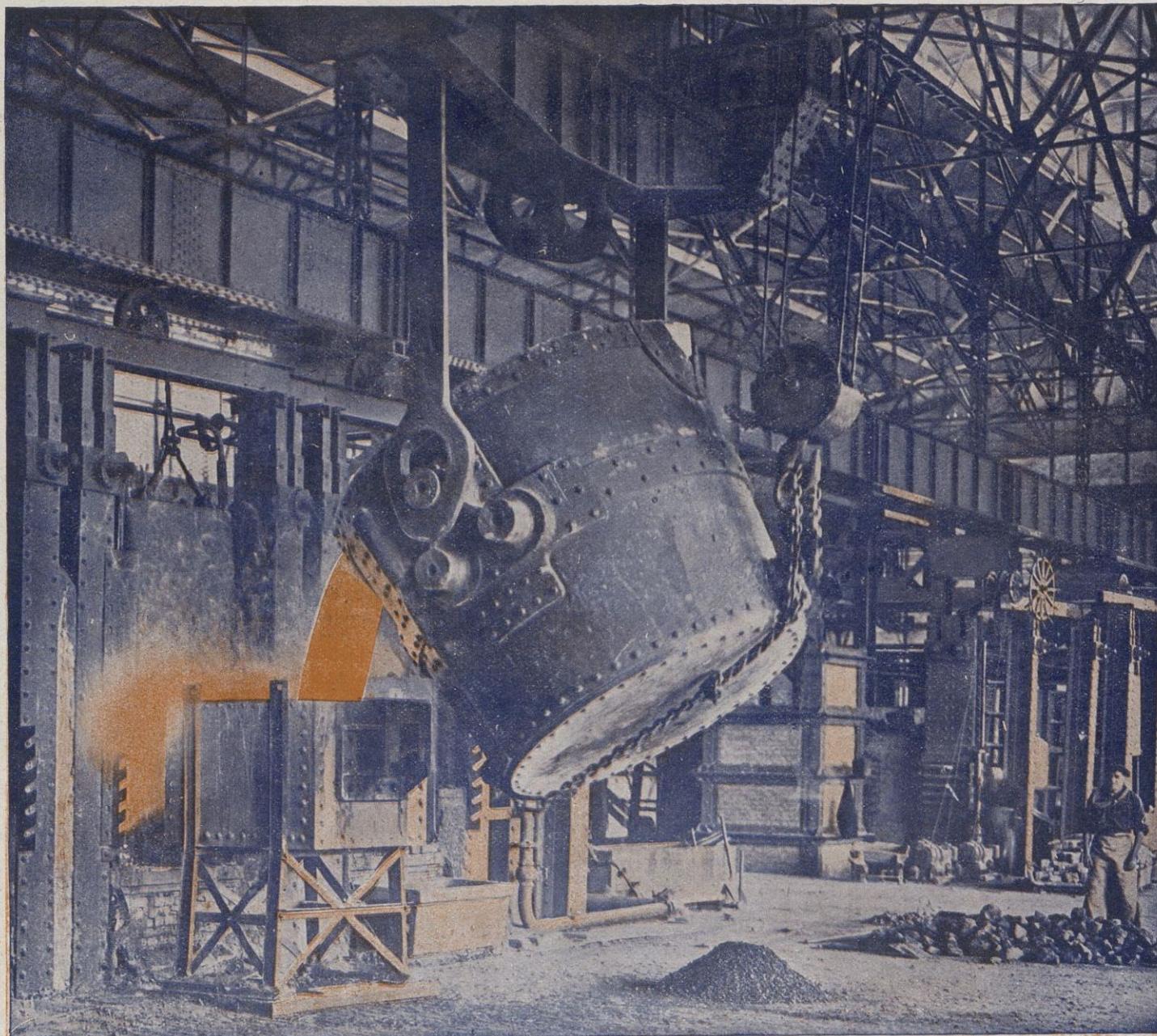


LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensio-
nes y gruesos : Suministradores de muelles a los
Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías
Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)

TELÉFONO 51236 ::: BARCELONA



Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao

Fábricas en Baracaldo y Sestao

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BANOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y subproductos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Real Compañía Asturiana

Fábricas de Albayalde en polvo y pasta : Minio en polvo

PRODUCTOS QUÍMICAMENTE PUROS

RENTERIA (Guipúzcoa)

Se vende en Fábricas y en los Depósitos de la misma en Madrid, Barcelona, Valencia, Cartagena, Sevilla, Coruña, Avilés, Santander y Bilbao .: Para precios, condiciones de venta y detalles, dirigirse al señor Representante de la REAL COMPAÑÍA ASTURIANA en cualquiera de los
.: .: .: .: puntos mencionados, para la exportación a la misma fábrica .: .: .: .:

MANUFACTURAS SEDÓ, S. A.

Fábrica de Hilados y Tejidos
crudos, blancos, color y panas
Tintorería, Blanqueo y Aprestos
Fábricas de carburo de calcio

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica : SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho : Consejo de Ciento, 366 - BARCELONA - España



CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes, para aislamientos, protecciones, etc., etc.

=====
Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

